

RESOLUCION No 013

Itagüí, 28 de enero de dos mil diecinueve (2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2019

El Personero Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial en lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 87 de 1993 artículo 4, establece que toda entidad, bajo la responsabilidad de sus directivos debe exponer objetivos y metas tanto generales como específicas, así como formular los planes operativos que sean necesarios
2. Que la Ley 152 de 1994, artículo 26, establece que cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica la citada norma, preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto, se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la citada ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.
3. Que la Ley 152 de 1994, artículo 38, consagra que los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.
4. Que el Decreto 943 de 2014 adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer e implementar el desarrollo y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades públicas y agentes obligados conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993.
5. Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 74 determina:

"Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación."

6. Que el Decreto 612 de 2018 determinó:

Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011,

deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Parágrafo 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Parágrafo 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales. Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública."

Artículo 2. Transición. Las entidades del Estado de manera progresiva deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018.

Artículo 3. presente decreto rige a partir de su publicación y adiciona artículos al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015."

7. Que los planes de acción de la Personería Municipal de Itagüí de 2019 fueron elaborados teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, sin dejar de tener en cuenta las demás obligaciones legales y administrativas que puedan sobrevenir en el ejercicio de la función institucional.

8. Que los planes de acción son una herramienta básica del proceso administrativo, que permiten direccionar la organización de acuerdo con su política y objetivos de calidad, con el fin de desarrollar la política institucional de manera eficaz.

9. Que los planes de acción de la Personería Municipal son flexibles de tal manera que en la dinámica institucional permitan las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, así como para el cumplimiento del plan estratégico institucional.

Por lo anteriormente expuesto, el Personero Municipal de Itagüí.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los Planes de Acción de la Personería Municipal de Itagüí para la vigencia 2019, según los documentos anexos de las Delegaturas de Derechos Humanos, Colectivos y del Ambiente, Penal y de Familia, Vigilancia Administrativa, Proceso de Planeación y Comunicaciones, La Secretaría General y el Plan Operativo de la Oficina de Control Interno, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los siguientes Planes de Acción institucionales y estratégicos, anexos los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución y que:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos.
5. Plan Estratégico de Talento Humano.
6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Plan de Incentivos Institucionales.
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento de los Planes de Acción cuentan con el carácter de obligatoriedad en su ejecución, seguimiento y evaluación trimestral, por parte de los Personeros Delegados, Secretaria General y de todos los funcionarios de la entidad, siendo el referente para realizar el respectivo control y seguimiento.

ARTÍCULO TERCERO: El acto administrativo por el cual se acoge el Plan de Acción Institucional se dará a conocer a todos los funcionarios de La Personería Municipal de Itagüí y a través de la página web <https://personeraiitagui.gov.co/> de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Por disposición legal los planes de acción podrán ser ajustados en caso de requerirse, para lo cual se procederá a través de comité directivo, previa presentación de la respectiva motivación y acta del Comité Primario donde se haya discutido el asunto.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal web de la Personería Municipal de Itagüí y en la carpeta pública destinada para los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal



Proyectó: Víctor Pérez – Sec Gral

Revisó: Alex Mira – Abogado Asesor 

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONALES Y
ESTRATÉGICOS
2019**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜJÍ

PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS 2019

De acuerdo a los objetivos y las metas establecidas para la vigencia 2019 en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 de la Personería Municipal de Itagüí se estructura el presente documento, el cual plantea los programas estratégicos con sus respectivas iniciativas o estrategias, metas y recursos financieros disponibles para su desarrollo. El Plan de Acción Institucional y estratégico 2019 como herramienta de gestión buscar orientar estratégicamente los procesos, instrumentos y recursos físicos, tecnológicos y financieros disponibles para el logro de las metas y objetivos institucionales de la vigencia.

PLAN DE ACCIÓN - SECRETARÍA GENERAL - 2019

PROGRAMACIÓN																											
# D	D - E	PROG	OBJ EST	OBJ PROC	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROCESO	CRONOGRAMA												INDICADORES	RESPONSA BLE	PERIODO	META					
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
6	ATENCION EFICAZ AL CIUDADANO	Atención al Ciudadano	Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.	Brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y gestión, para atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos, en el marco del alcance misional de la Entidad.	Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano	Atender la demanda de los ciudadanos y partes interesadas en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de PORSDF tramitados / Número de PQRS Recibidas	Secretaría General	2019	100%				
							Realizar la Caracterización de usuarios (Dependencia, Tipo de Trámite, Funcionaro, Genero, Edad, Condición Social)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Base de datos tabulada	Secretaría General	2019	100%
								Avanzar en la implementación del SGSSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de Avance en la implementación del SGSSST	Secretaría General	2019
7	RNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	Gestión del Talento Humano	Gestionar el talento humano de la Entidad, desde el ingreso hasta el retiro, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades, destrezas y habilidades, optimizando la prestación de los servicios.	Adquirir y administrar los bienes y servicios que demandan la Personería Municipal, en total acatamiento de la normalidad legal y bajo parámetros de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas, los objetivos institucionales y la satisfacción del usuario.	Fortalecimiento del Clima Organizacional	Desarrollar el Plan de Capacitación, Bienestar, Estímulos e Incentivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de Cumplimiento del Plan de Bienestar, Capacitación e Incentivos	Secretaría General	2019	100%				
							Implementación del SGSSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contratos Suscritos	Secretaría General	2019	100%	
								Adecuación locacional de la entidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Proyectar y gestionar el proceso de contratación para Adquirir y administrar los bienes y servicios que demandan la Personería Municipal	Secretaría General	2019
	Gestión de Bienes y Servicios	Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la Información	Establecer las actividades técnicas y administrativas tendientes al trámite, organización, control y disposición final de la documentación producida (Física y Manuscrita)	Sostenimiento y mejoramiento	Recepción, radicación, digitalización y envío de documentos.	Implementar consulta virtual del inventario que reposa en bodega externa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de documentos tramitados	Secretaría General	2019	100%				
							Organizar las Historias Laborales de acuerdo a los requerimiento normativo del AGR.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consultas virtual en Bodega Externa Implementada	Secretaría General	2019	100%
									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Historias Laborales Organizadas	Secretaría General	2019

PLAN DE ACCIÓN DELEGATURA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMACIÓN

No. Dirección	DIRECTRIZ ESTRATEGICA	PROCESO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PROCESO	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROCESO	CRONOGRAMA												INDICADORES	RESPONSABLE
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
3	LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POST-CONFLICTO.	Promoción y protección de los derechos humanos, colectivos y del ambiente	Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadana independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio	Creación del centro de Mediación que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia	CENTRO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS	Implementar el funcionamiento del Centro de Mediación en el municipio de Ibagué		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		No. convenio formalizado/NO. convenio solicitados	Delegado Para los Derechos Humanos
				Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos		Realizar el proceso de promoción y elección de representantes de las Organizaciones de Mesa de Víctimas y de Organizaciones Defensoras de Víctimas, periodo 2019-2021		X	X	X								X	Nro de actividades realizadas / Nro de actividades programadas	Delegado Para los Derechos Humanos

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero - Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE ARCHIVO "PINAR"									
COMPONENTE				META			FECHA EJECUCIÓN		
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANT	RESP	INICIO	TERMINA	
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	El Plan Institucional de Archivo "PINAR" es la guía fundamental para la administración de los documentos que se tramitan y generan en la Personería Municipal de Itagüí.	(5) Información y Comunicación	Elaborar y ejecutar plan de comunicación en la entidad para difundir la importancia de la gestión documental	TRD y TVD aprobadas	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019	
				Política de gestión documental	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Mayo 31 de 2019	
				Plan de Comunicaciones Importancia Gestión Doc/ral - Elaborado y Ejecutado	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Junio 30 de 2019	

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

COMPONENTE		DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES	META			FECHA EJECUCIÓN		
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO			PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN	
(8) GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD	Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del estado	(2) Direccionamiento y Planeación	1.1	Definir a través del comité de contratación las necesidades del Plan anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2019	Acta de Reunión Comité Contratación y Plan de Adquisiciones	1	Personero y Comité de contratación	Enero 01 de 2019	Enero 31 de 2019
			1.2	Hacerle seguimiento a la correcta y adecuada ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Actas de Reuniones Comité Contratación	100%	Personero y Comité de contratación	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1.3	Hacerle las modificaciones necesarias al Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la ejecución del mismo	Actas de Reuniones Comité Contratación	modificaciones requeridas	Personero y Comité de contratación	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION ANUAL DE VACANTES									
COMPONENTE									
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES		META			FECHA EJECUCIÓN	
					PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE:	Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el talento humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones	(1) Talento Humano	1,1	Reportar las vacancias a la cnsc	Reporte de información	Cuando se presente el suceso	Secretario General	Enero 01 a de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS										
COMPONENTE				ACTIVIDADES			META		FECHA EJECUCIÓN	
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSION DEL MIPG			PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN	
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Evidenciar el análisis de necesidades de personal de cada una de las áreas de la entidad frente a la planta actual provista, tanto global como de los empleos de libre nombramiento y remoción.	(1) Talento Humano	1,1	Efectuar la estimación de los costos de personal derivados de su identificación.	Plan de Presupuesto 2020	100%	Secretario General	Agosto 1 de 2019	Septiembre 30 de 2019	

Nombre de la Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

COMPONENTE			PLAN DE ACCION DE TALENTO HUMANO						
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES	META		RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		
				PRODUCTO	CANTIDAD		INICIO	TERMINACIÓN	
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	Fortalecer y modernizar la Institución, desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías y comunicaciones"	(1) Talento Humano	1,1	Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores.	Plan de Bienestar e Incentivos ejecutado	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,2	Ejecutar el Plan de Capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores.	Plan de Capacitaciones ejecutado	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,3	Coordinar la concertación de objetivos y evaluación del desempeño laboral de los servidores.	Cocnerfación de objetivos y evaluación de desempeño	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,4	Actualización de de las historias laborales de acuerdo a las normas establecidas por el AGN	Historias laborales actualizadas	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,5	Administración del ausentismo laboral	Control y medición de ausentismo laboral	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PUBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE CAPACITACIÓN									
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIRPG	ACTIVIDADES	META		RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		
				PRODUCTO	CANTIDAD		INICIO	TERMINACIÓN	
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	Fortalecer y modernizar la institución, desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías y comunicaciones"	(1) Talento Humano	Realización de encuestas de necesidades institucionales de capacitación para el año 2019	1.1	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	31 de Enero de 2019	
				1.2	100%	Secretario General	Febrero 01 de 2019	Febrero 15 de 2019	
				1.3	100%	Secretario General	Febrero 16 de 2019	Diciembre 31 de 2019	

Nombre de la Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero-Diciembre de 2019

COMPONENTE		PLAN DE ACCION DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES									
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIRPG	ACTIVIDADES			META			FECHA EJECUCIÓN		
			PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN				
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	Fortalecer y modernizar la institución, desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías y comunicaciones"	(1) Talento Humano	1,1	Realización de encuestas de necesidades institucionales de Bienestar e Incentivos para el año 2019	100%	Secretario General	Enero 01 de 2019	31 de Enero de 2019			
			1,2	Elaborar el Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2019	100%	Secretario General	Febrero 01 de 2019	Febrero 15 de 2019			
			1,3	Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos para fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores.	100%	Secretario General	Febrero 16 de 2019	Diciembre 31 de 2019			

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	COMPONENTE	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES	META		RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		INICIO	TERMINACIÓN
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.		Garantizar que ls condiciones de los empleados cumplan con los requisitos avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	(1) Talento Humano - Plan de Seguridad Y Salud en el Trabajo	1,1 Implementación del SGSST	Implementación del SGSST	100%	Personero - Secretario General y Copasst	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
					1,2 Ejecución del plan de trabajo anual del Copasst	100%	Comité del Copasst	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
					1,3 Realizar exámenes de Seguimiento Ocupacional a los empedados de planta	100%	Secretario General y Diana Mejía (RADSGSST)	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
					1,4 Exigir exámenes ocupacionales para posesión del cargo y suscribir contratos de prestación de servicios.	100%	Secretario General y PU Contadora	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
					1,5 Realizar curso de Directivos SGSST	100%	Personero y Secretario General	Enero 01 de 2019	Abril 31 de 2019
					1,6 Realizar diagnostico de Riesgo Sicosocial	100%	Personero - Secretario General y Copasst	Enero 01 de 2019	Junio 30 de 2019
					1,7 Planear y ejecutar intervención de los resultados del diagnostico de riesgo psicosocial para la vigencia 2019.	100%	Secretario General y Diana Mejía (RADSGSST)	Julio 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero - Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									
COMPONENTE			ACTIVIDADES	META		RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		INICIO	TERMINACIÓN	
(7) MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	Garantizar que ls condiciones de los empleados cumplan con los requisitos avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	(1) Talento Humano - Plan de Seguridad Y Salud en el Trabajo	1,1	Implementación del SGSST	Implementación del SGSST	100%	Personero - Secretario General y Copasst	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,2	Ejecución del plan de trabajo anual del Copasst	Informes de Ejecución	100%	Comité del Copasst	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,3	Realizar exámenes de Seguimiento Ocupacional a los empedados de planta	Exámenes de funcionarios de Planta	100%	Secretario General y Diana Mejía (RADSGSST)	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,4	Exigir exámenes ocupacionales para posesión del cargo y suscribir contratos de prestación de servicios.	Exámenes de funcionarios de Planta y PS	100%	Secretario General y PU Contadora	Enero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1,5	Realizar curso de Directivos SGSST	Certificación Curso	100%	Personero y Secretario General	Enero 01 de 2019	Abril 31 de 2019
			1,6	Realizar diagnóstico de Riesgo Sicosocial	Diagnostico realizado	100%	Personero - Secretario General y Copasst	Enero 01 de 2019	Junio 30 de 2019
			1,7	Planear y ejecutar Intervención de los resultados del diagnóstico de riesgo psicosocial para la vigencia 2019.	Informe de cumplimiento Intervención programada	100%	Secretario General y Diana Mejía (RADSGSST)	Julio 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO									
COMPONENTE				META			FECHA EJECUCIÓN		
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN	
(8) GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.	Adoptar las estrategias y acciones necesarias, para la Administración de los Riesgos de Corrupción en la Personería Municipal de Itagüí.	(2) Direccionamiento Estratégico y Planeación	1.1 Actualización del Plan Anticorrupción	Acto Administrativo	1	Personero y Líderes de Procesos	Enero de 2019	Enero de 2019	
			1.2 Publicaciones con 3 seguimientos al mapa de riesgos de corrupción	Seguimiento	100%	Control Interno	Enero de 2019	Diciembre 31 de 2019	

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION PETI

COMPONENTE		DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES		META			FECHA EJECUCIÓN	
DIRECTRIZ ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO		PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	INICIO	TERMINACIÓN		
(8) GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la	(5) La Información y la Comunicación	1.1	Realizar diagnóstico de obsolescencia y necesidades de TI	Diagnostico de obsolescencia y necesidades de TI	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Mayo 31 de 2019
			1.2	Realizar mantenimientos preventivos a la infraestructura de TI	Servicios	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019
			1.3	Realizar Soporte Técnico a los usuarios de TI de la Personería	Permanente	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019

Nombre de la Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero Diciembre de 2019

PLAN DE ACCION DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION									
COMPONENTE			ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANTIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION		
DIRECTRIZ ESTRATEGICO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSION DEL MIPG					META	INICIO	TERMINACION
(8) GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería.	(3) Gestión con Valores para Resultados	Realizar Monitoreo semestral de del comportramiento de los riesgos establecidos en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Informe de Monitoreo semestral de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Julio de 2019	Diciembre 31 de 2019	

Nombre de la Entidad	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI
Sector Administrativo	MINISTERIO PÚBLICO
Departamento	ANTIOQUIA
Municipio	ITAGUI
Vigencia	Enero-Diciembre de 2019

PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN										
DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DEL PROYECTO	DIMENSIÓN DEL MIPG	ACTIVIDADES			META		RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	
			PRODUCTO	CANTIDAD		INICIO	TERMINACIÓN			
(8) GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería.	(3) Gestión con Valores para Resultados	1,1	Mantener actualizadas las licencias antivirus de la entidad	Antivirus Licenciado	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019	
			1,2	Implementación de restricciones para acceder a la información por tipo de usuarios	Numero de carpetas con restricción	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019	
			1,3	Ejecutar copias de seguridad automáticas, tanto internas como externas	2 veces por día	100%	Secretario General y Apoyo Externo	Febrero 01 de 2019	Diciembre 31 de 2019	

PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME FINAL DE GESTION ENERO 01 A DICIEMBRE 31 2018

KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal

EQUIPO DIRECTIVO

VICTOR HUGO PÉREZ ECHEVERRI
Secretario General

ELSA YAZMIN GONZÁLEZ VEGA
Jefe Oficina Control Interno

GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa

ISABEL CRISTINA ROJAS OTALVARO
Personera Delegada en Penal y Familia

JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Personero Delegado para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente

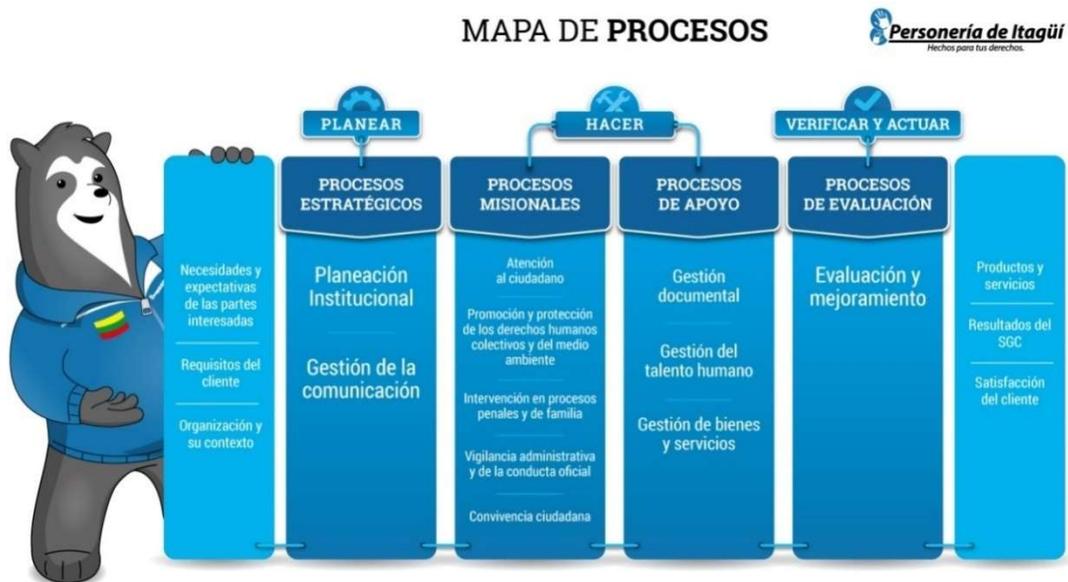
JOHN JAIRO CHICA SALGADO
Personero Delegado para los Derechos Humanos

PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS

Organigrama



Mapa de Procesos



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que, en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como agente de los Derechos Humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de estrategias y acciones que permitan la función pública.

Visión

Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel regional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales.

Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí.

Política de Calidad

La Personería Municipal de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, construyendo una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí; conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

Directrices Estratégicas y Objetivos Estratégicos

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Defensa de la dignidad humana	Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.
Efectividad por la defensa de los	Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña,

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
derechos colectivos y del ambiente	en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.
La Paz y la convivencia, gestores de oportunidades en el marco del postconflicto.	Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía -independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.
Garantía de los Derechos Humanos	Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional
Conducta fiscal y administrativa efectiva	Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.
Atención eficaz al ciudadano	Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.
Modernización administrativa y desarrollo organizacional permanente	Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
Gestión transparente con calidad y de Buen Gobierno hacia la comunidad	Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado.

Alineamiento Plan Estratégico Institucional.

1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA

- 1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de estos (Objetivo de Calidad N° 1 y N° 3)

1.2. ESTRATEGIA: Garantizar la promoción y la defensa en el cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas que procuren la protección y guarda de los derechos humanos de la comunidad itagüiseña.

1.3. PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS
Observatorio en salud
Red de personeros estudiantiles

2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: EFECTIVIDAD POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas (Objetivo de Calidad N° 1 y N° 3)

2.2. ESTRATEGIA: Proteger los derechos colectivos y del ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma.

2.3. PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS
Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental
Fortalecimiento de la gestión de las veedurías

3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo con sus competencias una eficiente atención ciudadanía - independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio (Objetivo de Calidad N° 1 y N° 3)

3.2. ESTRATEGIA: Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

3.3. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Centro de Mediación de Conflictos

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional (Objetivo de Calidad N° 1 y N° 3)

4.2. ESTRATEGIA: Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad.

4.3. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Estructuración del Seminario en Penal

5. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: CONDUCTA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EFECTIVA.

5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente (Objetivo de Calidad N° 1 y N° 3)

5.2. ESTRATEGIA: Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

5.3. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Modernización tecnológica en el proceso de vigilancia administrativa

6. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO.

6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad (Objetivo de Calidad N° 1 y N°3)

6.2. ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

6.3. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano

7. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.

7.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación (Objetivo de Calidad N° 1 y N°3)

7.2. ESTRATEGIA:

7.2.1. Cualificar la competencia del talento humano de la Institución.

7.2.2. Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Entidad.

7.3. PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTOS
Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fortalecimiento del Clima Organizacional

7.4. ESTRATEGIA: Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería.

7.5. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones (Modificado según Resolución 161 del 24 de agosto 2018)

7.5.1. ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de coadyuvar al desarrollo de los diferentes procesos de manera oportuna y eficiente.

7.6. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Adecuación locacional de la entidad

7.7. ESTRATEGIA: Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal.

7.8. PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA:

PROYECTO
Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión

8. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.

8.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado (Objetivo de Calidad N° 2)

8.2. ESTRATEGIA: Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través de la definición de actividades que coadyuven al mejoramiento la organización.

8.3. PROYECTO QUE DESARROLLA LA ESTRATEGIA:

PROYECTO

Estrategia de gobierno en línea implementada (Modificado según Resolución 083 del 04 de julio 2017)

A. DELEGATURA DE DERECHOS HUMANOS

1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad Itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

PROCESO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña.

1.1 RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS, E INFORME SOBRE AYUDAS INMEDIATAS HUMANITARIAS.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1418 de 2011, se continúa recibiendo las declaraciones por los diferentes hechos victimizante, aún y atendiendo el pronunciamiento emitido por la Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, estamos recepcionando las declaraciones a las personas víctimas del conflicto armado, que dejaron vencer el plazo determinado por la citada ley y reglamentada en el Decreto 4800 del 2011. Y En cumplimiento al principio de publicidad, se ha promovido a través de las redes sociales a favor de las víctimas esta nueva oportunidad.

Con respecto a la atención Inmediata denominada “Atención Humanitaria de Emergencia, para la población desplazada que arriban al Municipio de Itagüí, consiste en un bono de Sodexo por un valor de \$30.000 y se hace entrega de tres (3) o máximo cinco (5) bonos de acuerdo al número de personas que conforman el grupo familiar.

La ayuda para arriendo es por un valor de \$350.000 mensual y se otorga para tres meses; previa presentación de contrato de arrendamiento, toda vez que la compensación se le entrega al arrendador.

La atención en salud se solicita directamente a la Secretaria de Salud, quien a su vez informa tanto al administrador del Sisben para el proceso de aplicación de la

encuesta socioeconómica, al Hospital de Sur para la atención primaria o remisión a otras entidades más complejas aplicando el decreto de portabilidad.

Para acceder a la entrega de la atención inmediata, las personas deben de presentar la declaración dentro de los tres meses siguientes a la fecha que ocurrieron los hechos que originaron el desplazamiento forzado.

DECLARACIONES RECIBIDAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

POR DESPLAZAMIENTO	307
POR HOMICIDO	39
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2
ATENTADO A PERSONAS	5
POR SECUESTRO	3
AMENAZAS	2
DESAPARICION FORZADA	1
LESIONES PERSONALES	5
TOTAL	364

Es importante resaltar, que se reportaron diez y siete (17) desplazamientos interurbanos ocurridos en los siguientes barrios: Playa Rica (3); Rosario (1); Fátima sector el hueco (1), Ajizal (2); los Gómez (2); el Tablazo (1); Santamaría (1) y San Francisco (2), Independencia (1), Calatrava (2) y Vereda la María (1)

AYUDAS HUMANITARIAS TRAMITADAS

BONO ALIMENTARIO	181
AYUDA PARA ARRIENDO	67
CUPOS ESCOLARES	47
ATENCION EN SALUD	88
AYUDA PSICOSOCIAL	9
TOTAL	392

1.2 CONMEMORACIÓN 9 DE ABRIL. MEMORIA DE VÍCTIMAS:

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Víctimas la conmemoración, se llevó a cabo en dos momentos:

No.	FECHA	HORA	ACTO	OBJETIVO	ASISTENCIA
-----	-------	------	------	----------	------------

1	Domingo 8 de abril	7:00 a 9:00 p.m	Vigilia por la Paz	Simbolizar a través de la luz, la paloma, globos blancos, El respeto a la vida y libertad, la paz y reconciliación. Exaltar su memoria, fe y esperanza cambiar la historia de nuestro país a través de la no repetición.	220 personas entre víctimas y comunidad en general
2	Lunes 9 de abril	8: 00 a 10:00 a.m	Memoria y reconocimiento	El H. Concejo sesiona en solidaridad a las Víctimas	70 personas asistentes

Los representantes a la mesa de Víctimas y demás personas, manifestaron a través de las encuesta su gratitud y esperanza.

1.3. ASISTENCIA A COMITES Y MESAS DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD

1.3.1 MESA DE VICTIMAS

El Personero Delegado para los Derechos Humanos ejerce como secretario técnico de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Itagüí. Para tal efecto le corresponde:

1. Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, conforme al procedimiento establecido para tal fin.
2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida.
3. Formalizar la citación a reuniones de la Mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la Mesa en su primera reunión. Además, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.
4. Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la mesa según los requisitos establecidos.
5. Las demás funciones que determine el Protocolo de Participación Efectiva.

6. Apoyar a los participantes de las mesas en la elaboración de planes de trabajo que comprendan los ámbitos de participación definidos, tales como: seguimiento y ejecución de los programas formulados para lograr la reparación integral de las víctimas y participación en las instancias de decisión creados.
7. Realización de ejercicios de rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social frente a la ejecución de los recursos dirigidos a las víctimas.
8. Informar a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.
9. Apoyar a las mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a las Mesas.

Para ello se han realizado Veintiocho (28) actividades; apoyando la Mesa de Participación, no solo en las reuniones ordinarias, extraordinarias, reuniones del comité ejecutivo, organización de eventos, acompañamientos e intervenciones ante el Ente Territorial y entidades del orden del Área Metropolitana. Resaltando algunas de ellas:

- Revisión y ajuste al reglamento interno de la Mesa,
- Revisión y presentación de propuestas del PAT-2018,
- Elaboración del plan de actividades de la Mesa año 2018 y organización del cronograma de reuniones ordinarias y del comité ejecutivo,
- Revisión y presentación de propuestas al proyecto de Decreto que reglamentara la priorización de la entrega de la indemnización y reparación integral a la UARIV;
- Acompañamiento a dos visitas realizadas a la Vereda el Ajizal para visibilizar la Mesa y sensibilizar a la población de las funciones de la MESA.
- Se realizaron dos Capacitaciones, en temas de análisis presupuestales, elaboración de proyectos y planes,
- Tres reuniones con las secretarías de Salud, Cultura, Equidad de Género, con el fin de conocer sobre las políticas públicas a favor de la población
- Reunión representantes de las Organización de Estados Iberoamericanos, en búsqueda de alianzas y apoyo para el emprendimiento.
- Se solicitó a la AURIV, sobre la oferta institucional en proyectos productivos, créditos educativos y de vivienda y el papel de los comités de justicia transicional,
- Campañas sobre la atención integral en temas de salud.
- Intervención ante la UARIV, en relación a la priorización de entrega de indemnización de reparación
- Informes sobre actividades de la Mesa Departamental y del Área metropolitana;

- Presentación de propuestas para tener en cuenta en el programa de gobierno Presidente Iván Duque Márquez.
- Socialización Plan Nacional 2018/2022
- Rendición de cuentas de la Mesa al Consejo Municipal

Para el proceso de atención y acompañamiento a la población víctima, la Entidad fortalece la capacidad institucional (horarios, personal, logístico y de adecuación), con el objetivo de mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos.

En Coordinación Interinstitucional, promueve el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado, interviniendo ante la UARIV, para el proceso de reconocimiento y prioridad en la entrega de la reparación integral (atención jurídica, reparaciones, atención psicosocial, reconocimiento y participación).

Gestiona ante otras secretarías de la administración central la participación de los representantes de la Mesa de Víctimas, en otros espacios locales, (mesas de trabajo y comités Justicia Transicional, adulto mayor, juventud, discapacidad, equidad y género, infancia y adolescencia, Concejo Municipal, Afro descendiente. y demás programas a favor de la población que representan.

1.3.2. MESA DERECHOS HUMANOS

En desarrollo a las actividades propias de la Mesa, la Personería Municipal de Itagüí, hace el acompañamiento a la mesa en la realización de sus funciones, buscando así difundir, y proteger los Derechos Humanos en nuestra municipalidad por parte de sus integrantes, quienes son grupos representativos de la sociedad civil, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, autoridades eclesiásticas, entre otros.

Para lo cual se han realizado veintiséis (26) actividades; organización y ejecución mensual de las reuniones ordinarias, donde se dio a conocer la rutas de atención a la población venezolana, se dio a conocer los planes de acción y demás actividades programas para el 2018, de las Secretarías de salud, educación, cultura y subsecretaría de atención Social, Itagüí Vive Digital, Secretaria de Cultura, Secretaria de Educación, Equidad y Género, Secretaria de Protección Social, portafolio de servicios de la Unidad Vasculan Integral ANGIOSUR fortaleciendo en ellos su labor de promocionar y orientar a las personas para que accedan y se beneficien de ellos, Además se estudio del Decreto 032 del 23 de noviembre de 1998, mediante el cual se creó el Comité de derechos Humanos de Itagüí, se realizaron acompañamientos, visita de verificación estado de salud de dos

habitantes de calles ubicados quienes se encontraban en el parque Brasil y cerca al asilo de Itagüí, en acompañamiento con bomberos y se realiza traslado al hospital del sur para recibir la atención médica.

1.3.3 ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

En el deber funcional de este Ministerio Público, se encuentra también la asistencia a los comités programados por otras dependencias, los cuales pueden ser ordenados por ley, o por Acuerdo Municipal. Durante este periodo se asistieron a un total de veintiocho (28) comités o mesas de trabajo, la Personería interviene ofreciendo asesorías, capacitaciones, el centro de mediación en apoyar el proceso de promoción a través de su página web, acompañamiento en defensa del debido proceso, brindar asesoría y capacitaciones a la población objeto de cada reunión. Se asistió a los siguientes comités:

No.	FECHAS	COMITE	TEMA DEL COMITE	APORTE E INTERVENCIÓN DE LA PERSONERIA
1	19/01 15/05 14/11	Mesa de Diversidad Sexual	Plan de acción 2018. Organizar Semana de la Diversidad	Ofrecimiento de capacitaciones sobre los Derechos Humanos de la población LGTBI, Mediación, convivencia ciudadana, al igual se les brinda atención personalizadas con asesorías, elaboración de mecanismos constitucionales para la protección a sus derechos en el tema de salud, educación, laboral, igualdad, personalidad entre otros, al igual se les recibe las quejas y se intervendrá ante las autoridades competentes n el abuso de la fuerza publica Organizar las actividades de la semana de la diversidad, cuyo acto inaugural se fijo para el 24 de junio/2018 Presentación del Proyecto de acuerdo políticas públicas población diversidad sexual a presentar ante el Concejo Municipal.
2	26/02 9/08	Comité Municipal Afrodescen- dientes	Plan de acción 2018	Se solicita información de la caracterización de esta población, para el fortalecimiento en la convocatoria y participación en actividades

				relacionadas con la promoción en Derechos Humanos.
3	27/02	Comité de discapacidad	Plan de acción 2018 Socialización Decreto 2107/16	Ofrecimiento del servicio de atención y acompañamiento, a esta población y sus familias, indicando horarios, personal, y puntos de atención para el ejercicio de sus derechos humanos.
4	16/03 20/04 27/06	Comité y Sub-comité de Justicia Transicional Municipal	Percepción de seguridad en el municipio Socialización del concepto de seguridad	Se solicita que se invite a la Personería a participar en las reuniones que se efectúen para la construcción de la percepción de seguridad, toda vez que se tiene información que declara las personas víctimas del conflicto armado y más específicamente las del desplazamiento interurbano.. Solicita el cumplimiento en la asistencia de todas las autoridades que conforman el comité. Al igual solicita se cumpla con el pago del reconocimiento de apoyo compensatorio a los representantes de la Mesa, tal como se cita el decreto 283 de 2017. Actualización del P.A.T. 2018 Verificación del cumplimiento de compromisos adquiridos para las partes
5	14/06 /	Subcomité provincial Justicia Transicional	Solicitud de información	Presentación de informes solicitados. Avances del PAT
6	2/03 8/05 2/08	Comité electoral	Seguimiento al proceso electoral del Congreso, Presidencial, Consulta anticorrupción	Se intervino ante la Secretaria de Gobierno en el tema de publicidad electoral, se apoyo con la publicación de la lista de jurados, capacitación a la fuerza pública en relación a sus funciones policivas.
7	15/06 /	Subcomité Técnico de Sistemas de información	Informe de atención	Informe estadísticos de atención a las víctimas Casa de Justicia, caracterización y presupuesto 2018

8	15/03	Mesa de Trabajo de Situación carcelaria	Seguimiento y cumplimiento a las sentencias 762/2015, 263/2016	Se presentó informe sobre las visitas de inspección que realizó la Delegatura para los Derechos Humanos, como mecanismo de verificación de las condiciones de reclusión en que se encuentra las 1.300 personas en el EPC la Paz y un promedio de 120 personas que han estado en los calabozos de la estación de policía los Gómez y del CAPI, y que actualmente se encuentran un total de 76 al corte de este informe. Al igual se realizó visitas de inspección en conjunto con las Secretarías de Salud, Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias con participación de Bomberos de Itagüí. Informe que también se remitió a la Procuraduría Provincial y los Magistrados ponentes de las citadas Sentencias.-
9	16/03	Consejo Municipal Político Social COMPOS	Planes, programas y proyectos 2018	Ofrecimiento de los servicios
10	31/05 19/07 25/10	Mesa Pública del PAE	Evaluación y Visita de verificación	Con participación de las instituciones educativas se evaluó el programa de restaurante escolar. Análisis quejas padres de familias de la I.E. J.N: Cadavid Mejoramiento y adecuación de infraestructura del espacio asignado a restaurante escolar. Manejo de plagas especialmente roedores Capacitación planillas del Ministerio de Salud y Protección Social como de la Plataforma y CHIP para la presentación de informes.
11	5/06	Comité del centro de protección al adulto mayor	Información de cupos disponibles y asignación	Evaluación de solicitudes específicamente de casos muy severos en lista de espera.
12	1° /08	Red de Mujeres	Proyecto de construcción de sede	Ofrecimiento de capacitaciones sobre violencia intrafamiliar

13	25/07 31/10	Comité municipal de docentes y directivos amenazados	Evaluación de decreto 1782/2013	Analizar casos de traslados por asunto de seguridad. Seguimiento a directivos y docentes en condición de amenazados y desplazados.
14	3/09	Subcomité de atención y asistencia a víctima	Programas de salud	Jornadas de salud visual y oral
15	5/09 26/9	Mesa de trabajo población en condición de y de Calle	Formulación de políticas públicas	Informes y avances del centro día , rutas e atención y proceso de rehabilitación, albergues y asistencia a la familia para el proceso de menores consumidores
16	31/10	Mesa de Trabajo de Salud Mental del Municipio de Itagüí	Formulación de políticas públicas	Presentación del proyecto y análisis sobre el tema educación de las emociones

1.4 ACTUACIONES CON DETENIDOS E INTERNOS EN LA E.P.C LA PAZ Y COMANDOS DE POLICIA

De Enero a diciembre de 2018, se realizaron un total de doscientos treinta y tres (233) actuaciones en protección y defensa a la afectación de los derechos humanos, de la población interna y se presentaron ciento tres (103) acciones de tutela, para el traslado a los establecimientos carcelarios, por el alto grado de hacinamiento, se afecta la salud, el suministro de la alimentación y el acercamiento con la familia de la población que se encuentra detenida en la subestación de Itagüí.

- Revisión a 400 carpetas de los internos a punto de cumplir su condena, se verificó el cómputo de calificación encontrando que existen 40 personas que llevan más de tres meses esperando la orden de libertad, por cumplimiento de su condena.
- Visita administrativa y de seguimiento al áreas de preparación de alimentos, área de trabajo y atención sicosocial, cuarto de entrevista con los abogados, patios 3 y 4, servicios sanitarios, duchas, lava-ropas y puesto de sanidad, del EPC la Paz; en compañía con delegados de la Secretaria de Gestión del Riesgo, Secretaría de Salud, Cuerpo de Bomberos de Itagüí, y los delegados por el EPC la Paz, (Trabajadora Social y dos guardias de seguridad); en este recorrido el personal acompañante y calificado para ello, evaluaron de una forma general el

estado actual de infraestructura, higiene, riesgos de incendio, y estructurales que presenta el establecimiento, permitiéndoles concluir el alto riesgo de vulnerabilidad en que se encuentra la población interna, el personal de seguridad, personal administrativo y los visitantes. No permitieron que se realizara registro fotográfico.

Para finalizar el año 2018, se tiene total de 1.172 internos, de los cuales 689 son condenados, a cargo del INPEC, y 483, son sindicados a cargo de las administraciones municipales (Itagüí, Medellín, Envigado, y otros). La capacidad es para 328 personas, con un porcentaje del 357% de sobrepoblación.

- Solicitan apoyo para mejorar los servicios sanitarios, duchas y lava ropa, la red de alcantarillado y acueducto está expuesto, abunda los malos olores y la presencia de roedores de gran tamaño, en época de lluvias, se presenta goteras por el deterioro de los techos y la filtración del agua lluvia a los pasillos, los cuales están ocupados con cambuchos improvisado para el descanso.
- Situación que llevó a oficiar a la USPEC, logrando la celebración del contrato 2180722, con el Fondo Financiero de Proyectos y Desarrollo “FONADE”, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura del EPC, la Paz, por el ello el día doce de junio/2018, se realiza visita de seguimiento al avance de obras.
- Se realizó varias reuniones con el puesto de enfermería y la dirección del EPC la Paz, exponiendo el tema del riesgo en que se encuentran los internos que presentan diagnósticos psiquiátricos y el de sus compañeros debido a los ataques de agresividad toda vez que no reciben oportunamente el tratamiento farmacológico, por la demora en la entrega de los medicamentos por parte de la IPS o del traslado de los internos a las citas de control.
- Se logró la dotación de cinco (5) ventiladores, e instalación de un extractor de aire, para mejorar la temperatura de las salas transitorias, como la donación de juegos de entretenimiento, radio y televisores.
- Se realizó gestión ante la Secretaría de Infraestructura para el mantenimiento y mejoras a la red eléctrica, al igual adecuaciones al interior de las celdas del CAPI, habilitando una ducha y los servicios sanitarios. Evitando que realicen la función urinaria en recipientes y botellas plásticas.
- En materia de alimentación, se logro que esta fuera almacenada desde el EPC la Paz, en los respectivos contenedores y en cada estación de policía el contratista suministraba un operador que sirviera en los recipientes personales

de cada interno, de esta manera evitando el tiempo que se invertía para la de inspección que realizaba el personal de guardias a la salida del vehículo que transporta y distribuye los alimentos a las estaciones de policía.

- Al igual se sigue haciendo seguimiento y visitas de inspección de salubridad, para el control de la calidad, cantidad, empaque y horarios de entrega de las porciones alimentarias, controles que obligó al operador presentar un plan de mejoramiento.
- Mancomunadamente con el Comandante de la Subestación de Policía y las constantes visitas diarias a los calabozos del CAPI y la subestación de policía los Gómez, se ha logrado neutralizar a los internos que ejercían una especie de cacicazgo violentando y atemorizando a sus compañeros de celda.
- En relación a los casos reportados por los familiares de algunos internos recluidos en el EPC La Paz, quienes eran amenazados por otros compañeros de celda o patio exigiéndoles cierto monto de dinero a cambio de salvaguardar su integridad personal, se realizaron visitas de verificación con acompañamiento del Comandante de Guardias y el Cónsul de Derechos del establecimiento, consiguiendo cambio de patio de estas personas, denuncia ante el consejo de disciplina e intensificando la vigilancia.
- En las visitas de seguimiento a las salas transitorias, se ha facilitado teléfono móvil con el fin que las PPL, se comuniquen con sus familiares.
- En factor salud, se vienen solicitando la colaboración armónica con la Secretaría de Salud de Itagüí, la Secretaría de Gobierno, toda vez que se tienen varias personas detenidas en los calabozos del Capi y la Subestación los Gómez, algunas afiliadas ya sea al régimen de salud contributivo o subsidiado, sin embargo se tiene otras personas sin ningún tipo de afiliación y hasta tanto no ingresen a un establecimiento penitenciario, le persiste la condición en que se encuentran, para los afiliados se ha solicitado a los familiares coadyuvan en la gestión de citas indicándoles que la orden médica debe ser presentada ante la autoridad judicial que lo tiene a cargo, con el fin de coordinar con la comandancia de la estación de Policía el traslado de las personas, evitando así que se pierda la cita médica y reciban los medicamentos ordenados. Para los no afiliados, se interviene ante el SISBEN, Hospital del Sur, Hospital San Rafael y los paramédicos del Cuerpo de bomberos de Itagüí, para que estas personas sean atendidas, en casos de urgencia.

- En cuanto a las detenciones domiciliarias del personal recluso en el CAPI y subestación los Gómez, se evidencia el retraso en materializar la situación; por lo general se debe a la dificultad de la emisión de la foto-cedula y por error en la dirección o cambios de domicilio por parte de los familiares.
- Con el fin de garantizar los derechos de las mujeres capturadas y de la población LGTBI, se recomendó a la comandancia la reorganización de las salas transitorias ubicadas los calabozos del CAPI, logrando para esta población una celda apartada, otra para los transitorios, y dos celdas donde se ubica el personal de condenados y el recluso con medida de aseguramiento, sin embargo no se logra el objetivo por el hacinamiento que presenta estas salas transitorias.
- Se mantiene una constante relación con el personal de uniformados de los dos puntos de detención, con el fin de evitar y minimizar las quejas o denuncias, en relación a conductas o comportamientos de omisión o extralimitación de funciones.
- A pesar que no se cuenta con la logística necesaria, como tampoco con el recurso humano ni el espacio físico, para las visitas de los familiares y de los menores de edad, a las personas detenidas en los calabozos del CAPI y de la subestación los Gómez, para el segundo semestre del año 2018, se programaron cada cuarenta y cinco (45) días, se realizó un acompañamiento pastoral y actividades para la celebración de la navidad, (elaboración del pesebre, celebración de las novenas, cena y regalo navideño). Y el compromiso de las familias en la entrega, cada sábado, del kit de aseo y dotación de ropa.
- Ante petición presentada por un grupo de internos del EPC la Paz sobre las visitas de los familiares para los días 23, 24, 29 y 31 de diciembre de 2018 y canceladas por parte de la Dirección del Establecimiento, se llevo a cabo una reunión con los voceros y representantes de la totalidad de los internos, el Cónsul de Derechos Humanos y las Directivas del EPC, quienes levantaron la medida y las visitas se realizaron; el Sábado 22 de diciembre visitas de familiares hombres quienes podía ingresar ropa y alimentos, el domingo 23 de diciembre visita de las familiares mujeres acompañadas con niños menores de 12 años, sábado 29 y domingo 30 de diciembre visita de las mujeres acompañadas con hijos mayores de 12 años y menores de 18 años, y sábado 5 de enero nuevamente visita de los hombres.
- Como en salas de captura del CAPI y los Gómez, tienen personas detenidas con instancias superiores a tres meses, se presentaron un total de ciento tres (103) acciones de tutelas, amparando los derechos fundamentales a la vida, la

integridad personal, dignidad humana, acceso a la administración de justicia, al debido proceso, presunción de inocencia, igualdad, la salud y libertad personal.

- Así mismo se sigue participando en la Mesa de trabajo “Medellín Sin Barreras en Salud”, espacio donde se realiza seguimiento al procedimiento de atención de salud que la USPEC, brinda a los internos en los establecimientos carcelarios de Medellín e Itagüí, donde se presentan informes.

1.5 CONCURSO DE ORATORIA

El concurso de oratoria ha llegado a la 20° versión, ha sido el programa insignia en la promoción de los derechos humanos, a través del se incentiva la participación de los estudiantes Itagüiseños, quienes a través de sus discursos nos invitan a reflexionar en temas de paz, convivencia, reconciliación, equidad, participación política y democracia, entre otros.

Para esta versión, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se reviso, ajusto y modifíco el reglamento del concurso en beneficio de los participantes.
2. Se identifíco la relación del objetivo del concurso con el plan PILEO, toda vez que el concurso fortalece los procesos de lectura, escritura y oralidad en los estudiantes participantes.
3. Se fortaleció la conformación de los jurados, con la participación de las universidades públicas y privadas del área Metropolitana.
4. Se incremento la premiación para los participantes y docentes que acompañan en el proceso de preparación a los participantes.
5. Se promovió la participación de la categoría universitaria,
6. Se programó capacitaciones de preparación a los estudiantes en la etapa de eliminatorias.

Para la presente anualidad se obtuvo un total de inscritos de cuatrocientos tres (403), estudiantes, con participación de veintidós (22) instituciones educativas públicas y dos privadas.

Los participantes durante las diferentes etapas del concurso, recibieron un total de diez y ocho (18) capacitaciones fortaleciendo sus discursos, redacción, comprensión ortografía, expresión oral y corporal.

El 17 de agosto de 2018, se llevó a cabo la final departamental de concurso, en el Recinto de la Asamblea Departamental, donde logramos los siguientes puestos: Segundo y Tercer puesto en categoría básica y tercer puesto en categoría superior.

Se viene desde ya, preparando a los participantes para la versión veintiuno, para ello, y en esta primera fase se está capacitando directamente en las instituciones educativas Los Gómez, Rosario, colegio Paula Montal y el Colegio Nuestra señora del Carpinelo con una sección semanal de tres horas, metodología teórico práctico, con el tema redacción, escritura y expresión oral y corporal.

1.6 ACTUACIONES ANTE ENTIDADES DE SALUD EN PROTECCIÓN AL DERECHO A LA SALUD

Se realizaron un total de Sesenta y uno (61) intervenciones directas (mediante llamada telefónica sin interponer acciones de tutela, en pro de la población más vulnerable, menores de edad venezolanos, ciudadanas venezolanas en gestación que ingresaron de irregularmente, adultos mayores abandonados, habitante en condición de calle y víctimas de desplazamiento forzado.

ENTIDAD REQUERIDA	NUMERO INTERVENCIONES	OBJETO DE LA SOLICITUD	LOGROS
Clínica Antioquia	6	Ubicación de pacientes adultos mayores	Traslado de paciente a municipio de Marinilla y ubicación de pacientes en convenio con la UMATA-Medellín
Hospital San Rafael	8	Atención medica	Hospitalización habitante de calle y entrega de orden de medicamentos, actuaciones de fallecimiento ciudadano venezolano y adulto mayor en condición de abandono
Hospital del Sur	17	Atención por urgencia	Atención a dos habitantes de calle y población venezolana
Coomeva	1	Retiro de la EPS	Certificado de retiro de la EPS

Salud Total	1	Pago por los servicios de salud prestados	Firma de acuerdo de pago con abono de un 5% del valor facturado
Hospital General	2	Ubicación de dos adultos mayores en condición de calle	Reintegro de uno con sus familiares Ingreso a hogar geriátrico en San Antonio de Prado
IPS Humanitas	2	Suspensión del servicio	Practica de exámenes
EPS SURA	3	Traslado de régimen	Afiliación
IPS Semain	6	Citas prioritarias	Atención prioritaria
Nueva EPS	2	Retiro	Certificado de no afiliación
IPS Mente Plena	3	Citas prioritarias a menores con TDAH	Asignación de citas urgentes
Hospital Mental	3	Hospitalización pacientes esquizofrenia	Estabilizan del paciente y remisión a la EPS
Hospital Manuel Uribe Ángel	7	Atención población venezolana gestante	Atención prenatal y parto

1.8 CREACION DEL OBSERVATORIO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Es una herramienta de gestión para identificar, medir, verificar y reportar información a las entidades respectivas sobre las situaciones más comunes que se convierten en dificultades y barreras en la prestación del servicio a la salud, por tanto es una estrategia en garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población Itagüiseña, a la vez que nos permite velar por la protección de este derecho, conocer la realidad cotidiana, los problemas que suelen exceder a los recursos materiales, humanos, financieros, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud.

Se realizaron un total de treinta y dos (32) actividades, relacionadas con;

- Capacitación sobre el proceso de auditaje, monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de salud en las entidades hospitalarias, EPS y IPS de Itagüí.

- Participación y presentación de informes en la Mesa de Trabajo de la atención de salud que la USPEC, brinda a los internos en los establecimientos carcelarios de Medellín e Itagüí.
- Visitas de inspección, vigilancia y control (Auditorias), realizadas con el grupo de auditores, gestores de la Superintendencia de Salud y la Secretaria de Protección Social de Itagüí, cubriendo al Hospital del Sur en sus tres sedes, Hospital San Rafael, Clínica Antioquia, laboratorio Prolab, Angiosur S.A.S, Comfama, Red Vital, Sumimedical, Davita S.A.S., Estilo Oral, resaltando la unidad vascular y Comfama, por su capacidad e infraestructura, dotación, aseo, dignidad, cobertura y claridad en la prestación del servicio, comprometidas en la atención al usuario, supervisión y mejoramiento continuó, cumpliendo con lo ordenando por la Superintendencia.
- Seguimiento, evaluación y cumplimiento a los planes de mejoramiento del los hospitales del Sur y San Rafael; resaltando la labor del hospital San Rafael, quienes han logrado entrar en funcionamiento todas las áreas, como el incremento de atención tanto en hospitalización, consulta externa y urgencias, con un incremento del 42%.
- Asistencia y acompañamiento a las reuniones con los representantes de las EPS e IPS, sensibilizando sobre la resolución 3280 del 2 de agosto/2018, mediante la cual se especifica la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y directrices de operación.
- Presentación de Informes de las EPS Sura, Savia Salud, Salud Total, Nueva EPS, Tema: Tasa de mortalidad perinatal y TBS.
- Presentación y publicación de dos boletines del observatorio de salud. En ellos se encuentran los resultados de la visita realizada al Hospital del Sur y varias IPS, al igual se publica cuadro estadístico sobre a los reclamos presentados por los usuarios del municipio de Itagüí, ante la Superintendencia de Salud "Supersalud".
- En los boletines se reportan una serie de cápsulas informativas que le permitirán al lector conocer las estrategias implementadas en el municipio en materia de salud así como los aspectos más importantes de cada visita.

3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía -independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

PROCESO: Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

PROYECTO: CREACIÓN DE CENTRO DE MEDIACIÓN

OBJETIVO DEL PROYECTO: Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia en el municipio de Itagüi.

Con la creación del centro de mediación, esperamos; Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, de tal manera que puedan afrontar las dificultades y las diferencias de forma pacífica.

Contribuir a una justicia restaurativa, para el fortalecimiento de la convivencia en la municipalidad.

Compartir conocimiento e intercambiar conceptos y experiencias para aprender a vivir en relaciones más humanas y justas.

Aprender y apropiarse de métodos que conlleven a la solución pacífica de los conflictos que se viven en la municipalidad.

Contribuir a devolver a la comunidad el poder para resolver sus propios conflictos.

Hacer pedagogía para la apropiación de formas ciudadanas de actuar.

Promover la participación intervecinal.

Cooperar para transformar positivamente los conflictos, fortalecer las relaciones y reconstruir el tejido social.

Contribuir a fortalecer la institucionalidad a partir de permitir al ciudadano espacios de interlocución y de acceso a justicia que den cauce y salida a sus necesidades e intereses.

Para alcanzar estos objetivos, la Personería vienen desarrollando actividades preliminares que apuntan a lograr la puesta en marcha de este centro de mediación, a la fecha se han realizado un total de treinta y dos (32) actividades;

Formulación y puesta en marcha del convenio con la Universidad de Antioquia para la formación de los mediadores, quienes participan en el Diplomado con una intensidad de 120 horas, y un currículo dispuesto en cuatro módulos;

“Formación Política y Función Pública,

“Convivencia con enfoque transformativo”

“Enfoques diferenciales para la defensa de los derechos humanos”

“Prácticas restaurativas y mediación de conflictos”.

Se realizan un acompañamiento a las instituciones educativas, que reportan afectaciones a la convivencia escolar, de ahí que se asiste y participa en los comités de convivencia escolar con jornadas de capacitaciones y acciones restaurativas, en las I.E John F. Kennedy, María Jesús Mejía, San José, Enrique Vélez Escobar, Felipe de Restrepo, Rosario, Benedikta Sur Nieden, Colegio la Inmaculada, Nueva Generación, Centro Educativo Hispanoamericano, Colegio John Dewey y colegio Paula Montal, con un total de doscientos catorce (214) estudiantes participantes.

Al igual se medio una situación con las directivas de la I.E. Antonio José de Sucre; mediando sobre el plan académico para evaluar y graduar a estudiante de grado once, por su situación de incapacidad médica.

Al igual para mediar y prevenir los abusos de la fuerza pública, se llevó a cabo los días 28,29, 30 de agosto capacitaciones a un total de ciento cuarenta y siete (147) uniformados.

El 1º/11/2018, se realizó capacitación sobre la Mediación un medio para la convivencia, dirigida a los comités de convivencia de las Juntas de acción comunal de la comuna uno, participantes 32 personas.

El 9/11/2018, capacitación Pánico Escénico, dirigido a personal de la policía adscritos al comando de Itagüí, asistencia 24 uniformados.

Se continua atendiendo las solicitudes de convivencia ciudadana, que se reportan por los diferentes canales de atención al ciudadano, donde se mediaron situaciones

de abandono de un adulto mayor, jóvenes menores de edad deportistas de otros departamentos, uso de la sede de la J.A. Las Palmas, afectación de convivencia ciudadana, entre líderes y habitantes del sector el Beneficio, de la vereda el Ajizal llegando a un acuerdo de paz.

1.8 CREACION DEL OBSERVATORIO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Tiene como objeto identificar, medir, verificar y reportar información a las entidades respectivas sobre las situaciones más comunes que se convierten en dificultades y barreras en la prestación del servicio a la salud, por tanto es una estrategia en garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población itagueña, a la vez que nos permite velar por la protección de este derecho, conocer la realidad cotidiana, los problemas que suelen exceder a los recursos materiales, humanos, financieros, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud.

En estos diez meses de 2018 realizaron un total de treinta y dos (32) actividades, relacionadas con;

- Capacitación sobre el proceso de auditaje, monitoreo y seguimiento a la prestación del servicio de salud en las entidades hospitalarias, EPS y IPS de Itagüí.
- Participación y presentación de informes en la Mesa de Trabajo de la atención de salud que la USPEC, brinda a los internos en los establecimientos carcelarios de Medellín e Itagüí.
- Visitas de inspección, vigilancia y control (Auditorias), realizadas con el grupo de auditores, gestores de la Superintendencia de Salud y la Secretaria de Protección Social de Itagüí, cubriendo al Hospital del Sur en sus tres sedes, Hospital San Rafael, Clínica Antioquia, laboratorio Prolab, Angiosur S.A.S, Comfama, Red Vital, Sumimedical, Davita S.A.S., Estilo Oral, resaltando la unidad vascular y Comfama, por su capacidad e infraestructura, dotación, aseo, dignidad, cobertura y claridad en la prestación del servicio, comprometidas en la atención al usuario , supervisión y mejoramiento continuó, cumpliendo con lo ordenando por la Superintendencia.
- Seguimiento, evaluación y cumplimiento a los planes de mejoramiento del los hospitales del Sur y San Rafael; resaltando la labor del hospital San Rafael, quienes han logrado entrar en funcionamiento todas las áreas, como el incremento de atención tanto en hospitalización, consulta externa y urgencias, con un incremento del 42%.
- Asistencia y acompañamiento a las reuniones con los representantes de las EPS e IPS, sensibilizando sobre la resolución 3280 del 2 de agosto/2018, mediante la

cual se especifica la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y directrices de operación.

- Presentación de Informes de las EPS Sura, Savia Salud, Salud Total, Nueva EPS, Tema: Tasa de mortalidad perinatal y TBS.
- Presentación y publicación de dos boletines del observatorio de salud.

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía -independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

PROCESO: Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

PROYECTO: CREACIÓN DE CENTRO DE MEDIACIÓN

OBJETIVO DEL PROYECTO: Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia

A la vez el centro de mediación, trae implícito otros beneficios, entre los cuales podemos enumerar

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, de tal manera que puedan afrontar las dificultades y las diferencias de forma pacífica.
Contribuir a una justicia restaurativa, para el fortalecimiento de la convivencia en la municipalidad
- Adquirir conocimiento e intercambiar conceptos y experiencias para aprender a vivir en relaciones más humanas y justas.
- Aprender y apropiarse de métodos que conlleven a la solución pacífica de los conflictos que se viven en la municipalidad.
- Contribuir a devolver a la comunidad el poder para resolver sus propios conflictos.

- Hacer pedagogía para la apropiación de formas ciudadanas de actuar.
- Promover la participación intervecinal.
- Cooperar para transformar positivamente los conflictos, fortalecer las relaciones y reconstruir el tejido social.
- Contribuir a fortalecer la institucionalidad a partir de permitir al ciudadano espacios de interlocución y de acceso a justicia que den cauce y salida a sus necesidades e intereses.

Para alcanzar estos objetivos, la Personería vienen desarrollando actividades preliminares que apuntan a lograr la puesta en marcha de este centro de mediación, a la fecha se han realizado un total de treinta y dos actividades;

Formulación y puesta en marcha del convenio con la Universidad de Antioquia para la formación de los mediadores, quienes participan en el Diplomado con una intensidad de 120 horas, y un currículo dispuesto en cuatro módulos;

“Formación Política y Función Pública,

“Convivencia con enfoque transformativo”

“Enfoques diferenciales para la defensa de los derechos humanos”

“Prácticas restaurativas y mediación de conflictos”.

Al igual la Personería a través de los Delegados, quienes con formación como conciliadores, vienen atendiendo las solicitudes de mediación que presentan los usuarios a través del modulo de PQRS.

Las situación que más se reportan, están relacionadas con la convivencia escolar, de ahí que se ha realizado un acompañamiento a los comités de convivencia escolar y realizando jornadas de capacitaciones y acciones restaurativas, en las siguientes instituciones educativas, John F. Kennedy, María Jesús Mejía, San José, Enrique Vélez Escobar, Felipe de Restrepo, Rosario, Benedikta Sur Nieden, Colegio la Inmaculada, Nueva Generación, Centro Educativo Hispanoamericano, Colegio John Dewey y colegio Paula Montal, con un total de doscientos catorce (214) estudiantes participantes.

Al igual para mediar y prevenir los abusos de la fuerza pública, se llevó a cabo los días 28,29, 30 de agosto capacitaciones a un total de ciento cuarenta y siete (147) uniformados.

Se continua atendiendo las solicitudes de convivencia ciudadana, entre ellos abandono de un familiar, jóvenes menores de edad deportistas de otros departamentos, Junta de Acción Comunal Las Palmas.

B - DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE

2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Efectividad por la defensa de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

PROCESO: Promoción de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por la promoción y defensa de los derechos humanos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña.

PROYECTO: Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental.

ACTIVIDADES DEL PROCESO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mesas de trabajo, reuniones y talleres con actores que participan en el proceso	Tres reuniones Área Metropolitana.	11
		Tres reuniones convenio marco ambiental, tema calidad del aire en el Valle de Aburra y Planes de Movilidad Sostenible.	
		Dos asistencias Comité de la Mesa Técnica de la Política Pública del agua.	
		Una Visita técnicas a dos acueductos veredales AVACO y CUMA (vereda los Olivares). Una asistencia a foro "calidad del aire".	

		Elaboración de un (1) documento: Delimitación de los temas ambientales a abordar en el Diagnóstico de Observatorio Ambiental (recursos hídricos y calidad del aire). Compilación de información suministrada por la Secretaria de Medio Ambiente.	
2	Articulación y apoyo para las acciones en la protección de ecosistemas y áreas protegidas.	Seguimiento mediante oficios radicados a las entidades competentes (área Metropolitana Corantioquia, Secretaria de Medio Ambiente).	
		Asistencia a capacitación sobre humedales “Día mundial de los humedales”	1

DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Efectividad por la defensa de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas políticas y actuaciones públicas.

PROCESO: Promoción de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: Velar por la promoción y defensa de los derechos humanos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña.

PROYECTO: Fortalecimiento de Gestión de Veedurías.

ACTIVIDADES DEL PROCESO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Capacitación a veedores en el ejercicio del control y vigilancia de lo público, herramientas jurídicas y participación ciudadana.	Capacitación a las veedurías en participación ciudadana “rendición de informe” Capacitación sobre acciones constitucionales	2
	Inscripción de veedurías en el RUES	Inscripción de 12 veedurías registradas en la Personería	1
2	Realizar capacitación de apoyo a líderes comunales en los procesos de participación y convivencia ciudadana, en solución pacífica de sus conflictos herramientas jurídicas y de control social con fines de promover su ejercicio en la promoción de derechos	Capacitación en mediación de conflictos	2

1. DIRECTRIZ ESTRATEGICA: Defensa de la dignidad humana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

PROCESO: Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

PROYECTO: Red de Personeros estudiantiles.

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sensibilización en el proceso de elección del Personero Estudiantil y acompañamiento a la posesión de personeros electos.	Reunión con docentes del área de democracia, secretaría de Educación y Personería para organizar y hacer plan de acción con Gobierno Escolar.	1
		Sensibilización a las instituciones educativas para incentivar la participación y funciones de Personeros Estudiantiles.	1 encuentro con 27 I.E.
		Reunión con candidatos al gobierno escolar, exposición y sensibilización sobre funciones del personero y trabajo en equipo.	1 encuentro con 29 I.E.
		Posesiones en las Instituciones Educativas y Colegios privados	29
2	Capacitaciones, mesas de trabajo y formación a los personeros estudiantiles del municipio de Itagüí.	Reunión con Personeros para la construcción del Plan de Acción para la vigencia 2018.	8
		Sensibilización sobre funciones y responsabilidades del Gobierno Escolar.	
		Seguimiento y acompañamiento en actividades de planes de acción de los personeros estudiantiles. se hace seguimiento a través del whatsapp del grupo de personeros (creado para dicho fin)	
		socialización de los avances del Plan de Acción ejecutado en sus Instituciones Educativas y	

	Capacitación en mediación escolar.	
	Acompañamiento en la jornada del Tour Personeros Estudiantiles (promoción de lectura en la I.E. San José).	
	Acompañamiento a la posesión personero estudiantil Colegio Paula Montal.	
	Socialización de la ejecución de los Planes de Acción Personeros Estudiantiles 2018	

3. DIRECTRIZ ESTRATEGICA: La paz y la convivencia gestores de oportunidades en el marco del postconflicto.

Socialización de los avances de los planes de acción de Gobierno Escolar.
Capacitación en medicación escolar.

Acompañamiento a personeros en la I.E. San José en promoción de lectura-tour de personeros)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadana - independiente de su condición con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generan en el Municipio.

PROCESO: Promoción de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

PROYECTO: Centro de Mediación de conflictos.

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Capacitación y articulación e inicio de mediación escolar con cuatro (4) instituciones educativas para la implementación del centro de mediación	Reunión Universidad de Antioquia en el que se enuncia el plan piloto con 6 Instituciones Educativas	9
		Reunión con Universidad Bolivariana, docentes y rectores de diferentes Instituciones educativas para iniciar plan de trabajo en la implementación del centro de mediación	
		Intervención en mediación escolar, en la Institución educativa Simón Bolívar, acciones de intervención con estudiantes líderes mediadores y actividad con docente para la sensibilización de la mediación, con la Universidad Pontifica Bolivariana.	
		Reunión con la Institución Educativa Simón Bolívar para planear la continuidad de la capacitación en mediación.	
		Reunión consultorio	

		<p>jurídico UPB planeación de brigadas jurídicas en la I.E. Simón Bolívar</p> <p>Acompañamiento a UPB en brigada jurídica en la I.E. Simón Bolívar.</p> <p>Acompañamiento a UPB en brigada asesoría jurídica en la I.E. Simón Bolívar.</p> <p>Brigada asesoría jurídica I.E. Simón Bolívar.</p> <p>Brigada asesoría jurídica I.E. Simón Bolívar.</p>	
2	<p>Atender, asesorar y acompañar la comunidad para la solución pacífica de conflictos y sobre convivencia ciudadana y escolar, así como participar en los comités en los que sea convocados para acompañar los temas relacionados con convivencia ciudadana</p>	<p>Acompañamiento a la Asamblea General de la Asociación de Víctimas de vivienda Altos de Ditaires. Se insta a mediar entre los asociados.</p> <p>Reunión en la Secretaría de Infraestructura, en la que asistieron contratista de obra la María, Interventor, supervisor por parte del ente territorial Lilian María Ruiz, con el fin de realizar mediación sobre accidente de movilidad al parecer a causa de las obras La Personería actuó como tercero garante y propicio el espacio para la</p>	5

		mediación entre las partes.	
		Mediación en el Colegio Paula Montal para posesión del personero estudiantil electo (ante fallo de tutela)	
		Asesoría a líderes comunales de la vereda El ajizal	
		Asesoría en convivencia escolar I.E. John F. Kennedy	

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad Itagüiseña, en cumplimiento de las normas políticas y actuaciones públicas.

PROCESO: Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente.

OBJETIVO DEL PROCESO: velar por la promoción y defensa de los derechos humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña.

ACTIVIDADES DEL PROCESO:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Realizar campaña para la defensa de los derechos colectivos de conformidad al Plan de comunicaciones y medios	Realizar video	1
		Capsulas informativas	3

2.	Recibir las quejas o seguimientos, relacionadas con la protección y conservación del espacio, bienes públicos y de posibles violaciones al código de Policía y Convivencia, realizar las intervenciones necesarias y realizar seguimiento hasta tanto se materialice la decisión.	Derechos de petición, trámite a las PQRS asignadas Consultas en atención al ciudadano y seguimientos.	685
3	Asistencia a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, en asuntos relacionados con los derechos colectivos y del ambiente, y dar cumplimiento a comisiones conferidas.	<p>Diligencias administrativa acompañamiento a reubicación de comerciantes.</p> <p>Diligencia administrativa lanzamiento por ocupación de hecho Vereda los Gómez.</p> <p>Acompañamiento a la Administración en la campaña toda somos corregimiento en la vereda el Pedregal.</p> <p>Acompañamiento a Junta de Acción Comunal Urbanización Calatrava N° 1.</p> <p>Comisiones al Concejo Municipal.</p> <p>Acompañamiento a solicitud de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a la empresa PROPLAG SA. Con el fin de realizar visita técnica de seguimiento.</p> <p>En compañía de la Secretaría de Infraestructura, ingenieros</p>	23

	<p>de la obra la María, realizamos reunión con la comunidad.</p> <p>Acompañamiento en jornadas Electorales: elecciones congreso, primera vuelta elecciones presidenciales, segunda vuelta elecciones presidenciales.</p> <p>Acompañamiento a desalojo realizado en el Barrio Las Asturias por petición de la Dirección Administrativa de Policía Urbanístico.</p> <p>Acompañamiento a desalojo Edificio Babilonia, conforme a lo ordenado por Resolución municipal 43713 del 28 de junio de 2018.</p> <p>Consulta anticorrupción.</p> <p>Acompañamiento a la secretaría de gobierno en desalojo lote del sector montesacro (inmediaciones del rio Medellín y la autopista sur, zona industrial).</p> <p>Acompañamiento Elecciones Comité de Discapacidad</p> <p>Acompañamiento diligencia lanzamiento bien inmueble calle 26 N° 67-37 Int 301.</p> <p>Diligencia lanzamiento bien inmueble carrera 66 N° 61-13.</p>	
--	---	--

		<p>Acompañamiento diligencia lanzamiento bien inmueble calle 55 N° 58 FF 53.</p> <p>Acompañamiento diligencia lanzamiento bien inmueble Vereda el Ajizal El Pedrero.</p> <p>Acompañamiento diligencia lanzamiento bien inmueble carrera 65 N° 25 A 63.</p> <p>Capacitación marco jurídico legal gestión del Riesgo.</p> <p>Reunión Convenio Marco Ambiental.</p> <p>Reunión CIDEAM.</p>	
5	Elaboración y acompañamiento en acciones populares.	<p>Reuniones (3) Comité de seguimiento y verificación el Beneficio.</p> <p>Reuniones (2) Comité de verificación de la Acción Popular con radicado 2015-00565 Instaurada por el señor Edison Holme Socarras Arias en representación de la urbanización Villa Colonial Propiedad Horizontal.</p> <p>Respuesta Acción de Tutela Al Juez Tercero Civil Municipal de Oralidad, accionante Diego Alexander Muñoz Restrepo vinculada Personería Municipal de Itagüí, Rdo. 2017-00713.</p>	9

		<p>Proyección y entrega al accionante de acción popular de Giovanni de Jesús Ruíz Muñoz y otros.</p> <p>Remisión de oficio al juzgado 26 administrativo oral del circuito con copia de la solicitud de la señora Eludís Fernández (accionante acción popular el beneficio)</p> <p>Reunión Comité Técnico acción popular sector el Beneficio, vereda el Ajizal.</p>	
	Realizar visitas de inspección y de presunta vulneración de derechos colectivos, del ambiente de y servicios públicos, y realizar las consultas y seguimientos a otras entidades.	<p>A solicitud de la comunidad se realizan visitas técnicas con y sin acompañamiento de otras entidades en relación a problemas ambientales</p> <p>(viviendas, parques, locales comerciales, placas polideportivas, entre otros)</p>	46
6	Asistencia a diferentes comités y mesas de trabajo municipales que por competencia o delegación convocan a la entidad en protección a los derechos colectivos y del ambiente Adelantar seguimiento al funcionamiento así como asistir y adelantar seguimiento al	<p>Asistencia a seis (8) Comités Seguridad Mayorista</p> <p>Asistencia cinco (6) Comités Estratificación Socioeconómica</p> <p>Socialización (1), inscripción (1) y elección (1) del Comité de Estratificación Socioeconómica por el área Rural</p> <p>Asistencia a seis (6) Consejos Municipal de Participación</p>	24

	funcionamiento del comité de estratificación del municipio.	Asistencia dos (2) Comités Sisben.	
--	---	------------------------------------	--

INFORME GESTION DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018

DELEGATURA DE PENAL Y FAMILIA

C - DELEGATURA DE PENAL Y FAMILIA

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional.

ESTRATEGIA: Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad

PROCESO: INTERVENCIÓN EN LO PENAL Y FAMILIA

**PROCEDIMIENTOS: INTERVENCION DE LO PENAL
INTERVENCION EN FAMILIA**

INTERVENCIONES EN EL AREA DE PENAL			
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	Intervenir como Ministerio Público ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales.	Es importante aclarar que se ejerce el Rol de Ministerio Público ante los jueces penales municipales con funciones de garantías y conocimiento.	21
2.-	Intervenir y Asesorar en los Establecimientos Carcelario LA PAZ y YARUMITO.	En cada sesión siempre se asesora a los miembros del área administrativa, sobre los alcances de la L. 1709 de 2014	17

		y sus reformas, que modificó L. 65 de 1993, Código Penitenciario, entre otras normas.	
3.-	Acompañar e Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales como: (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc).	Destrucciones Reconocimientos fotográficos operativos Registros y allanamientos Incautaciones	192 620 3 13 3
4.-	Intervenir como Ministerio Público ante los Despachos Judiciales Fiscalías.	Esta actividad se materializa mediante la revisión de expedientes penales, avalando las actuaciones preliminares de los Fiscales Seccionales y/o locales:	1500

SUBTOTAL INTERVENCIONES EN LO PENAL -----
2369

INTERVENCIONES EN EL AREA DE FAMILIA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.-	Atender los Despachos Judiciales de Familia (Circuito), en la revisión de expedientes, intervenciones.	Se interviene como Agente del Ministerio Público, revisando y avalando cada uno de los	889

		procesos en familia, en pretensiones como: filiación, privación patria potestad, alimentos, venta bienes del menor, ejecutivo, cesación efectos civiles, violencia intrafamiliar, divorcio, rehabilitación, fijación alimentos, revisión alimentos, adopción, homologación, etc.	
2.-	Intervenir como Ministerio Público en los Despachos Administrativos: (ICBF y COMISARIAS).	Ante estas autoridades, se interviene como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante oficios, audiencias, inspecciones, declaratorias de adoptabilidad, etc.	38
3.-	Requerimientos del Despacho Personero u oficiosos. Derechos de Petición, Asesorías y Consultas, Reacciones Inmediatas, Comisiones, etc.	Resolver las inquietudes oficiosas o personales, a su vez, conceder las asesorías personalizadas en las dos áreas de penal y familia, y atender comisiones y vinculaciones en acciones de tutela.	275

SUBTOTAL INTERVENCIONES EN FAMILIA-----
927

SUBTOTAL DERECHOS PETICION PENAL Y FAMILIA -----
275

GRAN TOTAL DEL PRIMER INDICADOR EN INTERVENCIONES PENAL Y FAMILIA

TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y UNO (3571)

2do. INDICADOR: VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO PENAL Y FAMILIA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p>Se cumple a través de la revisión de todo el expediente.</p> <p>Hacer la revisión del Debido Proceso de los expedientes en los Despachos Judiciales y Administrativos, a fin de elaborar informes del debido proceso, previa solicitudes u oficiosamente.</p>	<p>Se solicita al señor juez penal o de familia, al señor Fiscal Seccional o Local, al Defensor de Familia, Comisario de Familia, según en la etapa en que se encuentre el proceso, el respectivo expediente, a efectos de revisar y elaborar informes que dan cuenta si hubo o no vulneración a derechos fundamentales y constitucionales.</p>	24

3r. INDICADOR: DEMANDAS DE INTERDICCION

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1			66

	<p>Presentación de las demandas de interdicción judicial de jurisdicción voluntaria ante los Jueces de Familia del Circuito de esta municipalidad. Así mismo, presentación de solicitudes e intervención en las audiencias.</p>	<p>Como Agente del Ministerio Público y adquiriendo la calidad de sujeto procesal, se presenta la demanda judicial ante el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos para el reparto ante los Jueces de Familia. Agotadas las etapas del proceso y realizada la audiencia pública oral, finaliza con Sentencia Judicial.</p>	
--	---	---	--

**SUBTOTAL DEMANDAS, AUDIENCIAS Y SOLITUDES DE INTERDICCION ---
- 66**

4º. INDICADOR: ACOMPAÑAR E INTERVENIR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p>Se atiende las solicitudes del Agente Externo OFICINA DE GESTION Y PARTICIPACION DE LA POLICIA NACIONAL.</p>	<p>Consiste en acompañar, intervenir y atender los requerimientos de Gestión y Participación de la Policía, así como de las diferentes Instituciones Educativas del Sector Público, en cuanto a las acciones preventivas y correctivas en beneficio de la población estudiantil niños, niñas y adolescentes.</p>	12

TOTAL DE INTERVENCIONES EN PENAL Y FAMILIA POR EL AÑO 2018

TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (3673)

C- DELEGATURA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

PROCESO: VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA CONDUCTA OFICIAL

5. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Conducta Fiscal y Administrativa Efectiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

ESTRATEGIA: Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

PROYECTO: Modernización Tecnológica en el Proceso de Vigilancia Administrativa.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Adquirir un software que arroje alertas de vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

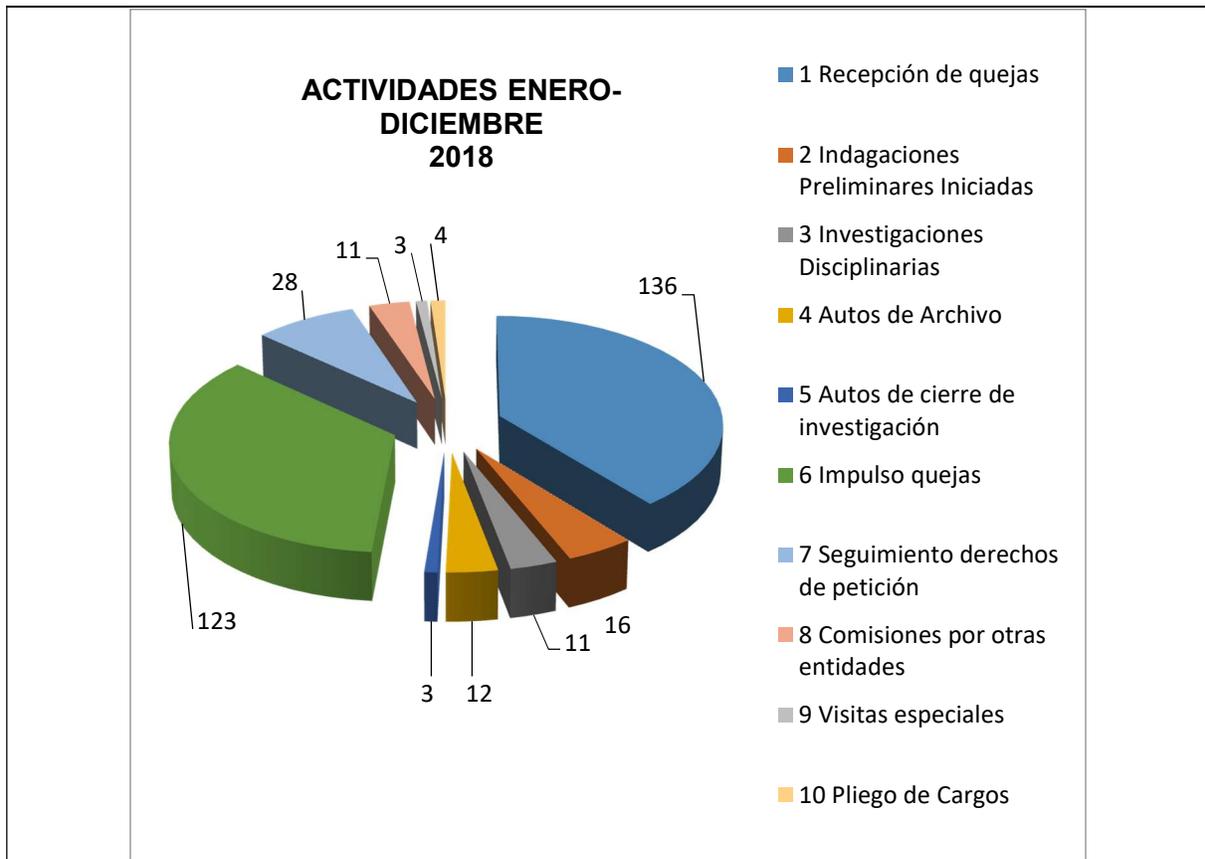
La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tiene como tarea primordial ejercer la función disciplinaria y la vigilancia administrativa, de oficio, por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta oficial desplegada por los servidores públicos del orden municipal, tanto del nivel central como de sus entes descentralizados, en ejercicio de sus funciones.

ATRIBUTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO	
LEGALIDAD	Los servidores públicos solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta en la ley vigente al momento de su realización.
IN DUBIOPRO DISCIPLINADO	Toda duda razonable se resuelve a favor del disciplinado.
RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA	Quien intervenga en la actuación disciplinaria será tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano
RESERVA	Se respetará la reserva del proceso de acuerdo a lo estipulado en la Ley.

OPORTUNIDAD	Implica la sujeción a los términos legales en las diferentes actuaciones del proceso disciplinario.
CONFIABILIDAD	Se conservan los soportes necesarios para la justificación actual o futura de las acciones y se garantiza el fácil acceso a los mismos.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en cumplimiento de la función disciplinaria, durante la vigencia enero a diciembre de 2018, ha tomado las siguientes decisiones:

Nº	ACTIVIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2018
1	Recepción de quejas	136
2	Indagaciones Preliminares Iniciadas	16
3	Investigaciones Disciplinarias	11
4	Autos de Archivo	12
5	Autos de cierre de investigación	3
6	Impulso quejas	123
7	Seguimiento derechos de petición	28
8	Comisiones por otras entidades	11
9	Visitas especiales	3
10	Pliego de Cargos	4



- **Atención al usuario.**

WEB Y OTROS MEDIOS	CONSULTAS (ASESORÍAS, SEGUIMIENTOS Y DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS)	TOTAL
44	259	303

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, sobre la Modernización Tecnológica en el proceso de Vigilancia Administrativa, la Personería Municipal de Itagüí, implementó dentro del software PQRDSF, una herramienta que arroja alertas de vencimiento de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la caducidad y prescripción.

E. SECRETARIA GENERAL

6 DIRECTRIZ ESTRATÉGICA (6) ATENCION EFICAZ AL CIUDADANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad de los servicios de la entidad.

Actividades del Proceso:

- **Atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencia, de los ciudadanos y partes interesadas, que estén relacionados a la Atención al Ciudadano.**
 - ✓ A diciembre 31 de la presente vigencia se atendieron 15.590 usuarios presenciales.

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO													
TIPO DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
TOTAL ACTUACIONES / AÑO	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590

El resultado de los indicadores de los usuarios atendidos por otros medios fue el siguiente:

A Diciembre 31 de 2018 se presentaron 688 PQRDS por otros medios: WEB, TELEFÓNICAS Y REDES SOCIALES, que equivale al 4.2%.¹

- Solicitudes Sin término definido 287
- Solicitudes Con términos 401
- Número de PQRDS respondidas dentro de los plazos establecidos /total de PQRDS recibidas: $351/ 401 * 100 = 87.6\%$
- Número de PQRDS respondidas Fuera de los plazos establecidos / total de PQRDS recibidas: $49/ 401 * 100 = 12.2\%$
- Número de PQRDS pendientes dentro de los plazos establecidos / total de PQRDS recibidas: $0/ 401 * 100 = 0$

¹ 4.2% equivale al porcentaje del total de registros del PQRDS es decir la suma entre otros medios 688 y las atenciones personales que fueron 15.591 ($688/16276*100= 4.2 \%$.)

- **Número de PQRDS Pendientes Fuera de los plazos establecidos / total de PQRDS recibidas: $1/401 \times 100 = 0.2\%$**
- **Totales: $87.6\% + 12.2\% + 0.2\% = 100\%$**

- **Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos y partes interesadas, realizar la tabulación de los resultados obtenidos de las encuestas para verificar el nivel de satisfacción del servicio**

La Personería Municipal de Itagüí desde enero hasta octubre 31 del año en curso registro en la PQRS un total de 13.763 ciudadanos, de los cuales 2.056 usuarios fueron atendidos en casa de justicia y 11.707 fueron registrados en la Personaría, y de estos últimos 11.707 usuarios solo 11.447 fueron atendidos, esto debido a que 260 usuarios se retiraron de la Entidad antes de recibir la asesoría.

Se efectuaron en la sede principal 2.162 encuestas de satisfacción en este período y en Casa de Justicia se realizaron 209 encuestas.

En la Sede principal, el porcentaje de satisfacción fue del 95.9%, el porcentaje de insatisfacción fue de del 4.1% y en Casa de Justicia el porcentaje de satisfacción fue del 100%.

Las inconformidades manifestadas por los usuarios en la Personería fueron las siguientes:

El 2.01%	Manifiestan la espera mucho tiempo para ser atendidos
El 1.77%	Solicitan más privacidad
El 0.32%	Manifiestan no fue muy clara la atención
Total de	4.1% de insatisfacción.

TAMBIÉN SE EVALÚA LA DIFUSIÓN DE LA PERSONERÍA

Referido	76.8%
Internet	4.18%
Eventos	7.36%
Otros medios	12.85%

Algunos usuarios encuestados agradecen y felicitan a todo el personal de la Personería de Itagüí por el profesionalismo y buen desempeño que brindan en la atención y asesoría.

- Realizar la tabulación de la caracterización de atención al público, por tipo de consulta, sexo, condición social, usuario y edad.

TIPO DE CONSULTA:

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO															
TIPO DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO	%	
Asesoría en Salud	220	186	188	241	223	184	237	216	257	240	136	99	2.427	15,6%	
Acción de Tutela	138	181	155	209	202	167	243	166	136	163	159	64	1.983	12,7%	
Asesoría Ley de Víctimas	145	179	99	152	164	140	174	181	170	174	116	41	1.735	11,1%	
Asesoría General	227	258	187	173	120	64	76	128	116	155	115	99	1.718	11,0%	
Incidente de Desacato	127	106	106	100	138	135	115	130	110	102	81	41	1.291	8,3%	
Derechos de Petición	60	81	78	69	95	102	110	101	102	103	92	22	1.015	6,5%	
Asesoría Derecho Civil	71	75	50	74	79	101	102	110	82	75	94	50	963	6,2%	
Asesoría Familia	79	80	70	66	75	75	67	56	54	58	93	30	803	5,2%	
Migración Venezuela	38	375	70	6	6	18	16	17	34	51	34	21	686	4,4%	
Asesoría Laboral	61	53	52	50	59	56	69	59	38	65	63	39	664	4,3%	
Declaración Desplazamiento	32	38	31	35	36	48	42	46	28	33	20	26	415	2,7%	
Asesoría de Tránsito	34	29	15	29	29	23	30	27	26	36	31	22	331	2,1%	
Asesoría Penal	22	18	14	27	21	24	25	24	28	34	44	15	296	1,9%	
Asesoría Interdicción Judicial	27	27	18	19	29	20	27	14	30	24	19	6	260	1,7%	
Asesoría Der. Administrativo	5	7	5	13	15	19	16	19	25	15	11	3	153	1,0%	
Asesoría en Pensión	11	11	11	15	13	12	12	17	15	12	11	7	147	0,9%	
Asesoría en Servicios Públicos	9	8	7	9	10	17	18	8	13	9	11	5	124	0,8%	
Asesoría Derecho Comercial	5	8	11	17	7	3	14	17	9	12	9	6	118	0,8%	
Citación a notificación	3	13	8	10	20	8	0	5	11	16	4	9	107	0,7%	
Recurso de Reposición y Apelación	3	12	8	9	9	9	10	15	11	3	4	5	98	0,6%	
Amparo de Pobreza	2	9	8	9	4	10	6	5	4	4	8	4	73	0,5%	
Asesoría en Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	39	2	48	0,3%	
Memorial	1	2	2	8	8	7	1	1	1	8	4	3	46	0,3%	
Revocatorias	1	2	1	1	1	3	6	6	4	4	2	0	31	0,2%	
Impugnación	2	2	3	5	4	0	2	2	3	1	0	1	25	0,2%	
Derecho del Consumidor	0	0	0	0	5	2	1	1	4	2	2	1	18	0,1%	
Demanda de Interdicción	1	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	7	0,0%	
Reclamaciones	0	1	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1	6	0,0%	
Acción de Cumplimiento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0,0%	
TOTAL ACTUACIONES / AÑO	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590	100%	

Según la caracterización de Atención al Público, por tipo de consulta, como se observa el mayor impacto, se está presentando en atención en salud, asesorías generales, acciones de tutelas, atención a víctimas e incidentes de desacato.

SEXO Y EDAD:

USUARIOS ATENDIDOS EN EL MES SEGÚN SEXO Y EDAD																			
RANGO DE EDAD	17 - 27 AÑOS		28 - 38 AÑOS		39 - 49 AÑOS		50 - 60 AÑOS		61 - 71 AÑOS		72 - 82 AÑOS		83 AÑOS EN ADELANTE		RANGO SIN IDENTIFICAR		TOTAL AÑO	%	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE			
ENERO	71	39	186	89	197	94	234	92	136	81	38	44	3	2	15	3	1.324	8,5%	
FEBRERO	147	122	218	182	222	119	287	100	149	99	48	30	11	7	12	11	1.764	11,3%	
MARZO	90	65	164	78	186	71	198	81	121	64	28	25	2	5	9	10	1.197	7,7%	
ABRIL	86	48	186	74	188	63	252	111	128	116	31	24	3	4	17	16	1.347	8,6%	
MAYO	80	41	183	73	192	92	271	106	142	86	54	27	9	4	5	7	1.372	8,8%	
JUNIO	78	36	158	59	192	97	240	85	137	62	52	28	4	4	12	3	1.247	8,0%	
JULIO	80	53	166	83	203	64	280	92	162	92	80	29	6	5	22	3	1.420	9,1%	
AGOSTO	88	48	158	63	208	75	276	106	138	100	39	39	6	1	14	14	1.373	8,8%	
SEPTIEMBRE	93	31	184	53	192	74	245	82	168	95	46	30	5	5	10	4	1.317	8,4%	
OCTUBRE	92	50	169	64	214	77	253	107	168	104	45	27	4	5	11	12	1.402	9,0%	
NOVIEMBRE	73	44	136	56	191	75	225	94	118	98	40	24	8	2	16	5	1.205	7,7%	
DICIEMBRE	44	24	62	46	78	50	128	55	55	43	14	15	0	2	3	3	622	4,0%	
TOTAL	1.022	601	1.970	920	2.263	951	2.889	1.111	1.622	1.040	515	342	61	46	146	91	15.590	100%	
PORCENTAJE	6,6%	3,9%	12,6%	5,9%	14,5%	6,1%	18,5%	7,1%	10,4%	6,7%	3,3%	2,2%	0,4%	0,3%	0,9%	0,6%	100%		

El Sexo que más consulta son las Mujeres

CONDICION SOCIAL:

CONDICION SOCIAL														
OCUPACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO	%
Ama de casa	418	463	379	400	451	414	561	485	569	559	455	231	5.385	34,54%
Sin clasificar	165	235	258	258	239	248	265	296	244	268	251	77	2.804	17,99%
Empleado	249	325	175	215	207	205	167	200	149	156	157	112	2.317	14,86%
Independiente	139	263	115	151	150	109	121	157	160	194	168	95	1.822	11,69%
Adulto mayor	112	77	75	77	92	110	134	90	96	89	56	34	1.042	6,68%
Desempleado	71	226	130	101	122	70	89	63	37	56	50	24	1.039	6,66%
Pensionado	40	44	16	54	38	26	37	37	19	26	25	23	385	2,47%
discapitados	36	13	16	14	19	19	15	19	10	19	12	13	205	1,31%
deplazado	27	18	11	6	25	26	13	6	17	12	11	8	180	1,15%
Habitante de Calle	45	71	0	48	2	2	0	5	2	3	0	1	179	1,15%
Estudiante	15	20	17	16	23	10	13	13	12	11	13	2	165	1,06%
Profesional	2	6	5	4	3	6	4	1	1	4	3	1	40	0,26%
Madre Cabeza	4	2	0	3	1	2	1	1	1	3	4	1	23	0,15%
Niños y adolescentes	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0,03%
TOTAL AÑO	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590	100%

Como se observa la condición social que más consulta son las amas de casa, empleados e independientes.

ASESOR QUE ATIENDE:

USUARIOS ATENDIDOS POR CADA FUNCIONARIO																	
FUNCIONARIO	ÁREA DE DESEMPEÑO	ATENCIÓN EN ENERO	ATENCIÓN EN FEBRERO	ATENCIÓN EN MARZO	ATENCIÓN EN ABRIL	ATENCIÓN EN MAYO	ATENCIÓN EN JUNIO	ATENCIÓN EN JULIO	ATENCIÓN EN AGOSTO	ATENCIÓN EN SEPTIEMBRE	ATENCIÓN EN OCTUBRE	ATENCIÓN EN NOVIEMBRE	ATENCIÓN EN DICIEMBRE	TOTAL AÑO	PORCENTAJE	ATENCIÓN EN EL ÁREA	PORCENTAJE
DANIELA BUSTAMANTE	ATENCIÓN AL USUARIO	271	260	211	269	189	243	250	292	251	258	200	64	2.758	17,7%	13.080	83,9%
DIEGO DE LOS RÍOS/ CASA JUSTICIA	ATENCIÓN AL USUARIO	194	192	127	159	203	203	241	230	256	265	199	0	2.269	14,6%		
LAURA MENA	ATENCIÓN AL USUARIO	190	143	192	189	238	189	198	227	194	164	196	133	2.253	14,5%		
LISS DUARTE	ATENCIÓN AL USUARIO	216	205	189	217	176	180	187	9	21	18	156	192	1.766	11,3%		
SANTIAGO VERGARA	ATENCIÓN AL USUARIO	101	182	92	154	158	126	189	144	164	147	35	0	1.492	9,6%		
JOHANA MARTINEZ	ATENCIÓN AL USUARIO	165	163	128	155	181	131	167	184	78	0	0	0	1.352	8,7%		
ADRIANA CATAÑO	ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	0	0	0	0	0	60	180	190	131	46	607	3,9%		
VALERIA GÓNZALEZ	ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	153	132	71	356	2,3%			
ALEXANDER MIRA	ATENCIÓN AL USUARIO	20	18	25	28	24	8	18	21	19	13	20	7	221	1,4%		
ELKIN LONDOÑO	ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	2	0	0	0	0	2	1	1	0	0	6	0,0%		
WILLIAM A GOMEZ	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	16	8	3	14	2	0	0	0	0	0	0	0	43	0,3%	319	2,0%
MARTHA L ESCOBAR	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	7	11	16	22	38	12	3	18	18	27	13	14	199	1,3%		
CATALIN ECHEVERRI	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	1	2	0	0	10	5	0	1	19	0,1%		
HOHN JAIRO CHICA	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	1	5	6	3	16	14	13	58	0,4%		
MIGUEL CASTRILLON	DERECHOS HUMANOS	49	70	51	58	57	58	25	77	27	26	35	43	576	3,7%		
GLORIA P. GIRALDO	DERECHOS HUMANOS	2	375	48	5	4	6	2	3	1	3	0	0	449	2,9%	1367	8,8%
PIUSMENY GOMEZ	DERECHOS HUMANOS	10	30	45	15	14	7	13	27	15	23	13	5	217	1,4%		
DIANA MEJIA	DERECHOS HUMANOS	1	4	0	2	4	6	36	0	17	24	2	1	97	0,6%		
MAURICIO TORO	DERECHOS HUMANOS	6	6	11	3	2	0	0	0	0	0	0	0	28	0,2%		
ISABEL C ROJAS	PENAL Y FAMILIA	9	16	5	8	4	14	9	17	8	11	10	12	123	0,8%	123	0,8%
GILDARDO PAREJA	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	27	38	16	20	40	23	20	28	31	28	23	10	304	1,9%	419	2,7%
PAULA A PEREZ	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	6	14	11	7	8	6	13	3	0	0	0	0	68	0,4%		
JUAN E. LONDOÑO	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	11	7	25	0,2%		
ANGELA VANEGAS	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	2	0	2	2	1	1	2	0	4	3	5	0	22	0,1%		
MARIA I. RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	2	2	4	0	0	0	0	0	8	0,1%	9	0,1%
VICTOR H PEREZ	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,0%		
SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR	32	29	23	20	26	29	38	24	17	22	10	3	273	1,8%	273	1,8%
TOTAL ATENCIONES EN EL AÑO		1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590	100%	15.590	100%

El mayor número de atenciones personalizadas, son las que realizan los Abogados de la oficina de Atención al Público.

LUGAR DE RESIDENCIA:

LUGAR DE RESIDENCIA														
MUNICIPIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO	%
Itagüi	1.113	1.449	1.038	1.153	1.165	1.031	1.202	1.159	1.121	1.161	1.011	512	13.115	84,12%
Medellin	152	243	114	146	157	157	155	150	149	185	147	77	1.832	11,75%
La Estrella	9	25	12	20	19	18	15	21	12	11	14	9	185	1,19%
Envigado	9	7	6	6	7	13	9	6	16	9	5	0	93	0,60%
sabaneta	7	9	5	3	3	4	7	3	4	4	7	3	59	0,38%
Bello	4	4	5	8	5	5	7	7	2	3	4	3	57	0,37%
Caldas	9	5	5	1	2	7	4	5	1	4	4	3	50	0,32%
Sin Clasificar	3	0	0	1	2	1	9	14	2	5	2	1	40	0,26%
Ituango	2	3	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	11	0,07%
Copacabana	1	0	1	0	0	0	0	1	1	3	0	1	8	0,05%
Amaga	0	0	3	0	0	1	1	0	0	1	1	0	7	0,04%
Santa Barbara	0	0	0	1	1	2	0	2	0	0	0	1	7	0,04%
Chigorodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	6	0,04%
Heliconia	0	0	1	0	2	0	1	1	0	1	0	0	6	0,04%
Amazonas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	6	0,04%
Armenia	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0,03%
La Ceja	0	2	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	5	0,03%
Marinilla	2	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0,03%
Abejorral	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	4	0,03%
Girardota	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	4	0,03%
Leticia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	4	0,03%
Sabanalarga	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,02%
Bogota	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3	0,02%
Jerico	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,02%
Jardin	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	3	0,02%
Guarne	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0,02%
Cocorna	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,02%
Concordia	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0,01%
Fredonia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0,01%
Cisneros	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0,01%

El Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0,01%
Urrao	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Neiva	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Pererira	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Ebejico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0,01%
Don Matias	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0,01%
Caucacia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0,01%
Santa Rosa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0,01%
Rionegro	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0,01%
Betulia	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Caceres	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Necocli	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,01%
Titiribi	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,01%
San Jeronimo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,01%
Angelopolis	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0,01%
Abriaqui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,01%
cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,01%
Briceño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,01%
Bolivar	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Santa Marta	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Amndes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Puerto Triunfo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Puerto Berrio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Villavicencio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Manizales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Hispania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,01%
Calarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,01%
Montebello	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,01%
Andes	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,01%
Carepa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,01%
Ibague	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Pintada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Leticia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Santuario	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Tamesis	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%

Tarzo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
San Roque	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Dos Quebradas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Cañasgordas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
El Peñol	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Nariño	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Puerto Nare	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,01%
Betania	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,01%
Pereira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,01%
Total usuarios	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590	100,00%

- **Efectuar seguimiento a las acciones de tutela que se elaboren diariamente en la Personería Municipal, consultando en el aplicativo del sistema de Gestión de la Calidad Siglo XXI de la Rama Judicial en Colombia, para efectos de verificar la efectividad del servicio; en cuanto al número de acciones admitidas, inadmitidas, rechazadas, falladas a favor o en contra.**

Luego de realizar un seguimiento y revisión al listado de acciones de tutela que se generaron, en el período enero a mayo, y con el fin de verificar y analizar las sentencias emitidas por los diferentes juzgados, a estos recursos elaborados por los abogados que prestan sus servicios en la Personería Municipal de Itagüí, se obtuvo el siguiente reporte estadístico.

Los resultados de este informe se obtienen a partir de la verificación de las sentencias que se registran en el aplicativo de la rama judicial

CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE TUTELA ENERO - AGOSTO DE 2018

No	PERIODO	ADMITIDAS	INADMITIDAS	FALLO		NO ESPECIFICA SENTENCIA	NO REGISTRAN
				CONCEDE	NO CONCEDE		
1	ENERO - FEBRERO	243	0	151	2	90	47
2	MARZO - ABRIL	318	0	224	2	92	36
3	MAYO	165	0	125	0	40	33
4	JUNIO	141	0	86	3	52	39
5	JULIO	215	0	142	2	71	28
6	AGOSTO	143	0	96	0	47	22
TOTAL ACTUACIONES		1.225	0	824	9	392	205

Se presentaron 1.225 tutelas en el período enero a julio, el 100% fueron admitidas, 824 se encuentra sentencia en el SI de la Rama Judicial, 392 no especifican sentencia y 205 no se registran, esto responde a casos donde las persona no acudieron a la Rama a presentar las respectivas tutelas.

Realizar una capacitación trimestralmente a los Contratistas y Funcionarios que atienden público, en temas relacionadas, como servicio al ciudadano y mesas de trabajo en temas de derecho.

En 2018 las capacitaciones que se les han realizado a los Abogado de atención a público, han sido las siguientes:

CAPACITACIONES ABOGADOS DE ATENCIÓN A PÚBLICO
Software PQRSDF
Manejo de Contratos de vivienda urbana y Contratos Comerciales a las inmobiliarias, Ley 820 de 2003
Norma Técnica NTC ISO 9001 - 2015
Modelo Integral de Planeación y Gestión
Estatus Migratorio de la Población Venezolana “Programa de Atención Legal con necesidades de Protección Internacional
Sistema de Control Interno
Ciberseguridad

7 DIRECTRIZ EXTRATEGICA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y modernizar las instituciones, desarrollando estratégicamente el Talento Humano y las instalaciones físicas.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- **Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo**

El diagnóstico sobre el porcentaje de avance en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, está en el 75%, faltaría un 25% que corresponde a la fase de implementación.

- **Desarrollar el Plan de Capacitaciones, Bienestar, Estímulos e Incentivos.**

El 28 de febrero se suscribió el Plan de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la vigencia de 2018.

Las actividades desarrolladas han sido las siguientes:

BIENESTAR LABORAL

Nº	DETALLE	PROGRAMACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Caminatas Ecológicas	17 de noviembre	Se realizó en el municipio de Sabaneta
2	Paseos familiares	Mayo	Se entregaron los bonos para el día de sol en julio de 2018
3	Actividades de Compartir	Mayo, Julio, Septiembre Noviembre	Día de amor y amistad (Ok Septiembre) Pendiente Nov Día Empleado.
4	Manualidades	Septiembre	No ejecutado
5	Actividades Recreativas para los hijos de los empleados	Octubre	Bono Cine para los hijos de los funcionarios entregado el 9 de Octubre y celebración día Halloween 31 de Octubre
6	Dinámicas Grupales (deportivas)	Julio y Octubre	Junio 15 Actividad Guarne Antioquia , 26 de Julio de 2018 Casa Museo Ditaires. Reuniones últimos viernes de cada mes principios
7	Celebración día del Empleado	noviembre	30 de noviembre, Restaurante la Mayoría
8	Detalle navideño	noviembre	29 de noviembre se ha entrega de Bonos navideños
PROTECCIÓN Y SERVICIO SOCIAL			
7	Prevención Salud Visual	26 al 30 de noviembre	Vinculación con la semana de la salud de la Administración central
8	Prevención Cardiovascular	27 al 30 de noviembre	Vinculación con la semana de la salud de la Administración central
9	Prevención Salud Auditiva	28 al 30 de noviembre	Vinculación con la semana de la salud de la Administración central
10	Prevención en Salud Oral	29 al 30 de noviembre	Vinculación con la semana de la salud de la Administración central
CALIDAD DE VIDA LABORAL			
11	Intervención Grupal e Individual	Mayo	Junio 15, Guarne (Pdte Fabricio Individual)
12	Comunicación Asertiva	Mayo	Junio 15, Guarne; Ciberseguridad y Ciberdependencia; 10 septiembre de 2018, Ministerio de las TIC y líder Punto digital del Municipio de Itagüí.
13	Inteligencia Emocional	Mayo	26 de Julio en Casa Ditaires, con el Psicologo Fabricio Henao
14	Trabajo en Equipo	Mayo	26 de Julio en Casa Ditaires, con el Psicologo Fabricio Henao

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN			
NO	DETALLE	PROGRAMACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Contratación Pública	Julio	No ejecutado
2	Supervisión de Contratación		No ejecutado
3	Sistema Gestión Calidad Norma ISO 2015 - MECI	mayo	4 de mayo de 2018 se realizó en la Biblioteca Diego Echavarría Misas
4	Actualización Jurídica		Socialización Reglamento Interno de Trabajo; 23 de enero de 2018 en las instalaciones de la entidad. Estatus Migratorio Población Venezolana realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad. Control Interno y Sistema de Control Interno, Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad. Capacitación Evaluación Acuerdos de Gestión 10 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad. Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Realizado en la Biblioteca Diego Echavarría Misas el 4 de mayo de 2018. Capacitación Estrategia Gobierno en Línea Realizado en la Biblioteca en la Biblioteca Diego Echavarría Misas el 4 de mayo de 2018. Seminario de Actualización Claves para la planeación institucional y la integración de los planes, Implementación del decreto 612 de 2018 MIPG, 27,28, 29 de Junio de 2018, Control Interno.
5	Manejo del tema sobre los migrantes venezolanos		Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad (Estatus Migratorio Población Venezolana)
6	Caja menor	22 de febrero de 2018	Inducción 22 y 23 de febrero de 2018
7	Salud Seguridad en el Trabajo	18 y 25 de abril de 2018	Se realizó en la Biblioteca Diego Echavarría Misas. 16 horas
8	Investigación Accidentes de Trabajo para los integrantes del Copasst.	13 de marzo de 2018	Se realizó con el acompañamiento de la ARL SURA.
9	Primeros Auxilios	Septiembre	Se hizo en Octubre en Bomberos Sabaneta
10	Ausentismo Laboral	18 de julio	Se realizó con el acompañamiento de la ARL SURA. Médico Carlos Mario Montoya
11	Taller de Liderazgo para Directivos	noviembre y diciembre	5 sesiones de 4 horas. 21, 23 y 30 de noviembre. 4 y 10 de diciembre.
12	Comunicación Asertiva	15 junio de 2018	Se realizó en Guarne Antioquia
13	Trabajo en equipo para todo el personal	15 de junio de 2018 26 de julio de 2018	Se realizó en Guarne Antioquia
14	Medio Ambiente		Charla sobre manejo de residuos solidos 1/11/2018 28 de junio de 2018 en las instalaciones de la entidad, Charla objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizó en las instalaciones de la entidad
15	Atención al Usuario (Ciudadano)	Agosto	Capacitación en Agosto (Esposa de Elkin), Manejo y actualización de la PQRS, Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad, (PENDIENTE DOCUMENTAR LA REALIZADA EN OCTUBRE)
16	Resolución de Conflictos		15 de junio en Guarne y 26 de Julio en Casa Museo Ditaires con el Psicologo Fabricio Henao
17	Manejo del Estrés		16 de junio en Guarne y 26 de Julio en Casa Museo Ditaires con el Psicologo Fabricio Henao
18	Relaciones interpersonales en el ambiente laboral		17 de junio en Guarne y 26 de Julio en Casa Museo Ditaires con el Psicologo Fabricio Henao
19	Victimas		Delegatura Derechos Humanos en el Area Metropolitana
21	Técnicas de oficina y manejo sistemas office y Windows	Segundo semestre	No ejecutado
22	Funciones de las personerías		12 diciembre de 2018 - Reinducción
20	Derecho Administrativo (Actualización Jurídica)		13 diciembre de 2018 - Reinducción
23	Normas Talento Humano		13 diciembre de 2018 - Reinducción
24	Evaluación de desempeño		14 diciembre de 2018 - Reinducción
25	Código Único Disciplinario		15 diciembre de 2018 - Reinducción
26	Derecho Disciplinario		16 diciembre de 2018 - Reinducción
27	Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017		17 diciembre de 2018 - Reinducción
28	Ley 1826 de 2017		18 diciembre de 2018 - Reinducción
29	Ley de Archivo 1755 de 2015		19 diciembre de 2018 - Reinducción
30	Vehículos nueva Tecnología (Mecánica Automotriz)		20 diciembre de 2018 - Reinducción
31	Ley 909 de 2004		21 diciembre de 2018 - Reinducción
32	Decreto 1083 de 2015		22 diciembre de 2018 - Reinducción

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES ADICIONALES	OBSERVACIONES
Socialización Reglamento Interno de Trabajo	23 de enero de 2018 en las instalaciones de la entidad
Cambio de Horario para disfrutar de eventos de interes nacional e internacionales	Resolución 058, 128 de 2018, se disfrutaron en grupo de los partidos del mundial
Capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Realizado en la Biblioteca Diego Echavarría Misas el 4 de mayo de 2018
Capactación Estrategia Gobierno en Línea	Realizado en la Biblioteca Diego Echavarría Misas el 4 de mayo de 2018
Capacitación Evaluación Acuerdos de Gestión	10 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad
Capacitación Seguridad Informativa	18 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad
Estatus Migratorio Población Venezolana	Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad
Manejo y actualización de la PQRS	Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad
Control Interno y Sistema de Control Interno	Realizado el 29 de mayo de 2018 en las instalaciones de la entidad
Actividades recreativas donde se incluyan juegos de mesa	15 de Junio de 2018 en Guarne Antioquia
Charla objetivos de Desarrollo Sostenible	se realizó en las instalaciones de la entidad
Charla sobre manejo de residuos solidos	28 de junio de 2018 en las instalaciones de la entidad
Celebraciones especiales en los días de cumpleaños, amor y amistad, navidad, día de la secretaria, del abogado; entre otras.	1 de marzo día del contador, 8 de marzo (día de la mujer), 19 de marzo (día del hombre) 12 de mayo (día de la madre), 24 de junio (día del padre) en las instalaciones de la entidad, 22 de junio día del abogado Celebración día de amor y amistad por parte del comite de convivencia laboral.
Acciones que conlleven al mejoramiento de la comunicación	15 de Junio de 2018 en Guarne Antioquia
Ciberseguridad y Ciberdependencia	10 septiembre de 2018, Ministerio de las TIC y líder Punto digital del Municipio de Itagüí.

- **Gestionar los Actos y actuaciones Administrativas requeridas para el adecuado desarrollo adecuada del Talento Humano.**

Se han realizado todos los Actos Administrativos para la correcta gestión del Talento Humano.

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Acondicionar, Adecuar y Modernizar las Instalaciones físicas de la entidad.**

Se han efectuado adecuaciones en las instalaciones de la entidad, como son,

- Se mejoró ostensiblemente la iluminación; a la fecha se han cambiado 36 lámparas por led. (Despacho del Personero además de las oficinas de Diana y Miguel, las del centro de mediación y el corredor)
- Se mejoró la privacidad en las oficinas de atención al público.
- Se suprimió el auditorio y en este espacio fueron adecuadas cuatro oficinas adicionales, con el fin de mejorar los sitios de trabajo y la

privacidad de los funcionarios que atienden las declaraciones de víctimas.

- Se instaló papel de titanio para el aislamiento del calor en las oficinas de derechos humanos y en las cuatro oficinas que se adecuaron en el antiguo auditorio y en el archivo central.
- Se está adecuando el centro de mediación, ya fue dotado de la mesa redonda.
- Se adquirieron 2 escáner para la digitalización de la documentación del archivo y de la taquilla única.
- Se Implementó un servidor remoto para copias de seguridad externas y se Instaló la batería UPS 600VA marca APC para servidor externo en el CUBO Di taires.
- Se arregló la nevera para dispensar agua fría a los usuarios internos y externos.
- Se adquirió por parte de la personería mediante el contrato 30-2018. Cuatro (4) equipos de cómputo los cuales se instalaron en los siguiente manera: El área de atención al público 3 equipos para la contratista Paola Vanegas encargada de la recepción y control y seguimientos de la documentación que ingresa como la que sale de la entidad. Otro para Katherine López encargada del registró de los usuarios. Un equipo más para abogados de público. Y el cuarto equipo para el despacho del Secretario General.
- Se adquirieron 2 impresoras marca Richo las cuales fueron instaladas una en el área de atención al público ya que permitía que se imprima de manera más rápida y así mejorar los tiempos de atención, la otra se instaló en la parte de atrás donde se dejó de manera comunitaria para todas las dependencias.
- Se actualizo los equipos e cuanto al software control interno, contratistas y delegatura de derechos colectivos.
- Se instalaros dos antenas de repetición de wifi para dotar de internet la oficina de archivo ubicada en el sexto piso.
- Se realizó la adecuación de la oficina del delegado Derechos Humanos.
- Se instaló escritorio para contratista en la delegatura de Vigilancia Administrativa.
- Se realizó adecuación y actualización en el sistema operativo de 11 computadores así:
- Dos (2) equipos de la delegatura de Vigilancia Administrativa los cuales se actualizan el sistema operativo para Windows 10, y se potencia la memoria RAM.

- Los (2) equipos más Diana y Miguel se actualizan el sistema operativa Windows.
 - Un (1) equipo de la Jefe de Control interno se actualiza el sistema operativo Windows además se mejora la capacidad de memoria RAM
 - Dos (2) equipos de la delegatura Derechos Humanos los cuales se actualizan el sistema operativo para Windows 10.
 - Dos (2) equipos de la delegatura de colectivos y Medio Ambiente los cuales se actualizan el sistema operativo para Windows 10.
 - Un (1) Alexander Contratista actualiza el sistema operativo para Windows 10. y se potencia la memoria RAM.
 - Un (1) Gildardo Pareja Contratista actualiza el sistema operativo para Windows 10.
 - Se dotó de impresoras individuales a la Jefe de Control Interno y Diana Mejía.
- **Proyectar, gestionar y adelantar el proceso de contratación para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integral de gestión**

A junio 30 de septiembre de 2018 se han suscrito 35 Contratos:

- ✓ Contratación Directa, por Prestación de Servicios: 31 Contratos
- ✓ Invitación Pública de Mínima Cuantía: 8.

Cabe anotar que de los 29 contratos en la modalidad de Directa, 4 han sido terminados. Dos de ellos por cumplimiento del tiempo y dos por acuerdo de terminación bilateral.

A la fecha se tiene una ejecución del **Plan Anual de Adquisiciones del 100%**.

- **Mantener actualizado el inventario de bienes muebles, insumos e imagen de la entidad**

El inventario de bienes muebles, insumos e imagen fue revisado y actualizado en el mes de septiembre, cada bien mueble cuenta con sticker debidamente numerado por la entidad. El Inventario se encuentra actualizado y conciliado con el Municipio, además de entregado a cada responsable.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- **Recepción, radicación, digitalización y envío: Taquilla Única**

En el año 2018 se radicaron por ingreso 2.692 documentos, por salida 2.776 documentos y por otros medios 688 documentos,

- **Digitalizar el archivo histórico de las vigencias 2015, 2016**

A diciembre 31 se digitalizado **837** carpetas que equivalen a **150.160** folios, correspondientes a las vigencias 2015, 2016

En este período han entrado al archivo central 28 cajas nuevas, que corresponden a 239 carpetas, para **43.020** folios aproximadamente.

A noviembre 30, se tienen 67 cajas en el centro documental, se hizo traslado de las 30 cajas que habían pendientes, quedando totalmente finalizada la digitalización de los años 2015-2016 de todas las delegaturas.

F- PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE – PLAN DE ACCIÓN -2018

1. DIRECTRIZ ESTRATEGICA

- 1.1. Modernización administrativa y desarrollo organizacional permanente
- 1.2. Gestión transparente con calidad y de buen gobierno hacia la comunidad

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 2.1. Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación
- 2.2. Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado.

3. ESTRATEGIA

- 3.1. Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería
- 3.2. Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal
- 3.3. Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través de la definición de actividades que coadyuven al mejoramiento la organización

4. PROYECTO

- 4.1. Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones.

- 4.2. Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
- 4.3. Estrategia de Gobierno en Línea implementada.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 5.1. Fortalecer el proceso de comunicación de la Personería Municipal de Itagüí, enfocado en los ejes comunicacionales de: Comunicación Interna, corporativa, externa, de crisis, relaciones públicas y responsabilidad social institucional, con el fin de hacer de este un proceso estratégico y transversal de los procesos organizacionales
- 5.2. Sustener y mantener el Sistema de Integral de Gestión con herramientas que busquen de manera efectiva el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del autocontrol con el fin de mejorar la prestación de los servicios de la Personería
- 5.3. Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería

6. PROCESO

- 6.1. Gestión de las comunicaciones
- 6.2. Planeación Institucional

7. OBJETIVO DEL PROCESO

- 7.1. Desarrollar estrategias comunicacionales que permitan la interacción con los diferentes públicos de la entidad en el cumplimiento de su filosofía institucional posicionando la imagen corporativa.
- 7.2. Direccionar la planeación estratégica de la Personería en armonía con su misión

8. ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS

PROCESO	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT										
Planeación Institucional	Gestión Transparente con Calidad y Buen Gobierno Hacia la Comunidad	Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión	Verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de los Planes Institucionales (Plan de Acción, Plan Anticorrupción, entre otros) y Sistema Integrado de Gestión	<p>Se realizó el informe del tercer cuatrimestre de los riesgos de corrupción y el cuarto seguimiento de los riesgos asociados a los procesos.</p> <p>El 10 de diciembre de 2018 se recibe por parte de la Directora Regional del Icontec, la renovación del certificado con los requisitos ISO 9001: 2015 con vigencia del 6 de noviembre de 2018 hasta noviembre 5 del año 2021. Seguimos avanzando en el cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020.</p> <p>En el mes de octubre se realizó la socialización del seguimiento a los planes de acción del tercer trimestre del 2018.</p>											
		Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Dar cumplimiento a la herramienta de monitoreo y seguimiento de la estrategia de Gobierno en Línea y su periodicidad y verificar la información en el SUIT	<p>La información en el SUIT fue ingresada en el año 2017.</p> <p>En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un seguimiento a la estrategia de gobierno en línea, en el cual se evidencia el avance en cada uno de los cuatro componentes:</p> <table border="1" data-bbox="971 1234 1490 1444"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGUIMIENTO A COMPONENTES GEL</th> </tr> <tr> <th>COMPONENTE</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GOBIERNO ABIERTO</td> <td>89.50%</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>96.34%</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN</td> <td>23.59%</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD Y PRIVACIDAD</td> <td>36%</td> </tr> </tbody> </table>	SEGUIMIENTO A COMPONENTES GEL		COMPONENTE	PORCENTAJE	GOBIERNO ABIERTO	89.50%	SERVICIOS	96.34%	GESTIÓN	23.59%	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD
SEGUIMIENTO A COMPONENTES GEL															
COMPONENTE	PORCENTAJE														
GOBIERNO ABIERTO	89.50%														
SERVICIOS	96.34%														
GESTIÓN	23.59%														
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	36%														
Planeación Institucional			Actualizar el portafolio de servicios y trámites de la entidad y realizar la difusión y publicación en el portal Web.	<p>En el SUIT ya están inscritos los servicios que presta la Personería y constantemente se difunden en el portal web.</p> <p>Se le hizo mejoramiento a los tramites publicados en la página web agregándole la caracterización a cada uno. En la caracterización aparece claramente el nombre del trámite, la descripción, a quien está dirigido, donde se puede realizar, requisitos,</p>											

				<p>normatividad entre otros. cómo se evidencia en la siguiente imagen:</p> 																																										
			<p>Realizar seguimiento a los espacios electrónicos de interacción (Buzón Virtual del PQRDS y página Web) y participación ciudadana</p>	<p>El seguimiento a estos espacios se realiza a través del reporte de la ventanilla única, el seguimiento a la página web y a los ejercicios de participación ciudadana, cuando estos son realizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las personas atendidas por medio físico a diciembre de 2018 fueron 15.590: <table border="1" data-bbox="971 835 1490 951"> <thead> <tr> <th colspan="13">ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO</th> </tr> <tr> <th>TIPO DE CONSULTA</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DEC</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL ACTUACIONES / AÑO</td> <td>1.324</td> <td>1.764</td> <td>1.197</td> <td>1.347</td> <td>1.372</td> <td>1.247</td> <td>1.420</td> <td>1.373</td> <td>1.317</td> <td>1.402</td> <td>1.205</td> <td>622</td> <td>15.590</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> A diciembre de 2018 se presentaron 688 PQRDS incluidas las del sitio web, las telefónicas y por redes sociales. El 23 de octubre se realizó un ejercicio de participación ciudadana, sobre el tema de Creación del Centro de Mediación. 	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO													TIPO DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	AÑO	TOTAL ACTUACIONES / AÑO	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590	
ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO																																														
TIPO DE CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC	AÑO																																	
TOTAL ACTUACIONES / AÑO	1.324	1.764	1.197	1.347	1.372	1.247	1.420	1.373	1.317	1.402	1.205	622	15.590																																	
			<p>Construcción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI)</p>	<p>El PETI fue adoptado por resolución 207 de noviembre 21 de 2018 y socializado en el comité institucional de gestión y desempeño del 15 de noviembre de 2018, publicado en la página web de la entidad el 26 de noviembre de 2018.</p>																																										
			<p>Verificar el cumplimiento de la publicación en la página web de datos abiertos que sean definidos por el</p>	<p>El 30 de octubre de 2018 se realizó la actualización de los datos abiertos de enero a septiembre de 2018.</p>																																										

			Comité de Datos Abiertos		
			Adecuar la página web institucional con los requerimientos de Gobierno en Línea	Según el plan de acción de la estrategia de Gobierno en línea y realizado el seguimiento a la página web a septiembre según la matriz de la ley 1712 los avances de publicaciones exigidas en el sitio web de la Personería se evidencian a septiembre 30 en un porcentaje del 94%	
Gestión de las Comunicaciones	Modernización administrativa y desarrollo organizacional permanente	Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios	Adoptar y dar cumplimiento al plan de comunicaciones 2018	El plan de Comunicaciones fue adoptado mediante Resolución 048 en el mes de marzo de 2018.	1
			Desarrollar las actividades comunicacionales establecidas en las Delegaturas de acuerdo con el plan de comunicaciones vigente	Cobertura comunicacional de los siguientes eventos y reuniones: Eventos Octubre (10): <ul style="list-style-type: none"> 02 de octubre de 2018: acompañamiento Semana de la Salud de la Administración Municipal. 02 de octubre: Desde el Centro de Desarrollo Infantil Parque de las Luces, participamos en la sesión ordinaria del COMPOS, donde se presentaron los avances en relación con la creación de la política pública para los habitantes de calle. 04 de octubre de 2018: acompañamiento diplomado Asociación de Personeros del Valle de Aburrá - ASPEVA – 04 de octubre de 2018: continuamos comprometidos con el proceso de formación en expresión oral y corporal de los estudiantes de nuestro municipio. 10 de octubre de 2018: acompañamiento Consultorio Jurídico de la Universidad Pontificia Bolivariana, en la I:E Simón Bolívar 12 de octubre de 2018: acompañamiento y logística elección del representante del corregimiento El Manzanillo ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica. 	En el trimestre

				<ul style="list-style-type: none"> • 17 de octubre de 2018: acompañamiento, taller convocado por la Subsecretaría de Equidad de Género. • 18 de octubre de 2018: acompañamiento colegio El Carpinelo, acompañamos la feria de la ciencia. • 18 y 19 de octubre de 2018: acompañamiento y logística, segundo ciclo de formación a los personeros del Departamento de Antioquia. • 23 de octubre: Acompañamiento y logística, transmisión en vivo del ejercicio de participación ciudadana sobre la creación del Centro de Mediación. <p>Durante el mes de octubre se realizó la preproducción, producción y postproducción de los siguientes videos y fueron difundidos por redes sociales, en las pantallas de TV de la entidad y en diferentes eventos donde se pudo contar con el recurso técnico para socializar este material con la comunidad:</p> <p>VÍDEO 1:</p> <p>Referencia: capsula sobre la creación del Observatorio Ambiental Duración: 1:00 minuto Síntesis del contenido: el delegado para los Derechos Colectivos y del Ambiente socializó a través de la capsula la creación del Observatorio Ambiental de la Personería de Itagüí.</p> <p>VÍDEO 2:</p> <p>Referencia: Creación del Centro de Mediación Duración: 2:00 minutos aproximadamente Síntesis del contenido: grabación con los docentes de la Universidad de Antioquia quienes a través de un diplomado capacitaran a los funcionarios de la personería para la creación del Centro de Mediación, así mismo, el señor personero socializara el proyecto por medio de esta capsula, esta se grabará a petición del personero el 6 de noviembre de 2018. Se entregará un CD con la grabación como soporte.</p> <p>Eventos Noviembre (9) :</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 de noviembre: En la mañana de hoy y de la mano de la comunidad educativa de la I.E Felipe de Restrepo, adelantamos una
--	--	--	--	---

				<p>actividad de sana convivencia y formación en derechos y deberes tanto a padres de familia como a los estudiantes. Estos encuentros hacen parte de los esfuerzos que se desarrollan desde el Comité Municipal de Convivencia Escolar y que son posibles gracias a la voluntad institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 de noviembre: El festival "Cómo percibes tus derechos" llegó en 2018 a su octava versión y contó con una importante participación de parte de la comunidad educativa Itagüiseña. El derecho fundamental en torno al cual los niños, niñas y adolescentes elaboraron sus videos, fue el de la intimidad como eje de reflexión pedagógica. Agradecemos a la Corporación Visión Colombia por invitarnos a hacer parte de tan significativo momento de encuentro con los estudiantes, docentes y rectores. Estamos hechos para tus derechos. • 02/11/2018: Como parte del proceso que se viene adelantando para la consolidación del proyecto de la creación de un centro de mediación en la Personería Municipal; se adelantó una capacitación con algunos de los integrantes de Juntas de Acción Comunal de nuestro municipio, a quienes agradecemos su compañía e interacción en dicho espacio de formación. • 06/11/2018: El día de hoy se realizó la presentación del diplomado en formación política y función pública, el cual será desarrollado por la Universidad de Antioquia, gracias a un convenio suscrito con esta Personería. Al lanzamiento asistieron varias de las docentes orientadoras, así como Coordinadores de algunas veedurías, integrantes de JAC, de la Mesa de Víctimas, Personeros estudiantiles, Rectores, integrantes de la comunidad y funcionarios de la entidad. Cada vez nos acercamos más al objetivo de crear un centro de mediación de conflictos para nuestro municipio. • 07/11/2018: La comunicación asertiva es parte importante en la formación de los jóvenes Itagüiseños, es por eso que el día de hoy realizamos un simulacro con los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Los Gómez a quienes
--	--	--	--	--

				<p>reconocemos su esfuerzo y dedicación para prepararse no sólo para la versión 2019 sino para la vida. Estamos hechos para tus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 09/11/2018: La Personería Municipal realizó visita a la institución educativa Jhon F Kennedy, en donde tuvimos contacto con el Rector de la institución y nos habló de los procesos de convivencia existentes en la comunidad educativa, en algunos de los cuales hemos sido partícipes. Pusimos de manifiesto nuestra voluntad de acompañamiento en todos los esfuerzos que haga la comunidad educativa, para brindar espacios de sana convivencia, en donde además se integren los padres de familia y acudientes. • 09/11/2018: Con el fin de orientar la actividad policial, en relación al respeto por los derechos ciudadanos; el día de hoy y por intermedio de la Delegatura en derechos humanos, se llevó a efecto una charla sobre la utilización de la fuerza y pánico escénico, en donde participó un importante número de uniformados. • 21/11/2018: En las instalaciones del colegio El Rosario de la localidad, tuvieron su encuentro final los Personeros y Personeras del municipio, donde se tuvo la oportunidad de conocer la labor que a lo largo de este año realizaron en sus respectivas comunidades educativas. Estos ejercicios que equivalen a una rendición de cuentas permiten conocer el efectivo desarrollo de sus planes programáticos. • 22/11/2018: Con miras a mejorar las competencias de los integrantes de las veedurías ciudadanas existentes en la localidad; el día de hoy se les brindó una capacitación en acciones constitucionales y trabajo en equipo. <p>Eventos Diciembre (4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10/12/2018: El día de hoy, en las instalaciones del auditorio empresarial San Fernando Plaza, el Personero municipal en compañía del asesor en calidad, recibió de manos de la Directora Regional del Icontec, la renovación del certificado con los
--	--	--	--	--

				<p>requisitos ISO 9001: 2015. Seguimos avanzando en el cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, de la mano de todos y cada uno de quienes hacen parte importante de esta organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12/12/2018: En horas de la mañana del día de hoy, se realizó la reunión ordinaria del Convenio Marco Ambiental en nuestra localidad, en donde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizó una exposición sobre los avances del Plan Integral de Gestión de Calidad del Área (PIGECA) en la región y los compromisos a seguir por los municipios. • 17/12/2018: El día de ayer y atendiendo una solicitud de algunos residentes del sector Los Florianos del Corregimiento El Manzanillo, nos reunimos para conocer de cerca algunas de sus inquietudes y solicitudes en torno a algunos aspectos sobre los cuales requieren el apoyo y orientación de la comunidad. • 21/12/2018: En las horas de la tarde de hoy y con el fin de verificar un compromiso asumido por el ente territorial, por intermedio del Secretario de Movilidad en asocio con los encargados de infraestructura, se corroboró la instalación de unos reductores de velocidad a la altura de la carrera 53 con calle 56. Estaremos atentos a la instalación de la red semafórica e invitamos a los actores viales para que respetemos las señales de tránsito. 																				
			<p>Incrementar en un 30 % la participación en redes sociales de la comunidad Itagüiseña (Posicionamiento de la marca)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RED SOCIAL</th> <th>ESTADISTICAS DICIEMBRE 2017</th> <th>ESTADISTICAS DICIEMBRE 2018</th> <th>RESULTADO CUARTO SEGUIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facebook</td> <td>3.915</td> <td>4.154</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>Instagram</td> <td>318</td> <td>517</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td>Twitter</td> <td>1.599</td> <td>1.781</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>YouTube</td> <td>18</td> <td>23</td> <td>28%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entre las diferentes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y YouTube se incrementó en promedio en un 27% la participación de la comunidad itagüiseña en las redes sociales con respecto a las estadísticas de diciembre 2017.</p>	RED SOCIAL	ESTADISTICAS DICIEMBRE 2017	ESTADISTICAS DICIEMBRE 2018	RESULTADO CUARTO SEGUIMIENTO	Facebook	3.915	4.154	6%	Instagram	318	517	63%	Twitter	1.599	1.781	11%	YouTube	18	23	28%
RED SOCIAL	ESTADISTICAS DICIEMBRE 2017	ESTADISTICAS DICIEMBRE 2018	RESULTADO CUARTO SEGUIMIENTO																					
Facebook	3.915	4.154	6%																					
Instagram	318	517	63%																					
Twitter	1.599	1.781	11%																					
YouTube	18	23	28%																					

				<p>Comparando los periodos de diciembre de 2018 vs diciembre 2017 incrementó la participación de la comunidad de la siguiente manera Facebook 6%, Instagram 63%, Twitter 11% y YouTube 28%, de las cuales Instagram y YouTube superaron la expectativa de crecimiento del 30%.</p> <p>Las redes sociales en que más participa la comunidad son Facebook y Twitter, sin embargo, Instagram y YouTube fueron las redes que cumplieron la meta inclusive superando las expectativas de posicionamiento.</p>	
--	--	--	--	--	--

G - CONTROL INTERNO

Objetivo del Proceso: Evaluar y Mejorar la conformidad del sistema Integrado de gestión, de los procesos de los servicios prestados por la Personería, frente a los requisitos legales, del cliente y de la Entidad, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes.

PLAN OPERATIVO AÑO 2018:

Actividades desarrolladas teniendo en cuenta los roles que establece la normatividad:

1.- ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se realizaron evaluaciones de manera independiente, a través de la Auditoría Interna, el funcionamiento del Sistema de Control Interno y los resultados alcanzados por los procesos, realizando recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la Entidad; igualmente dentro de este Rol se busca verificar el nivel de satisfacción de los usuarios, la eficacia de los controles y los sistemas de información de la Entidad, se verifican los planes de mejoramiento de cada proceso y se realiza la revisión al tablero de indicadores y riesgos a cada proceso.

- ✓ Evaluación y seguimiento al funcionamiento del fondo fijo reembolsable de Caja Menor el día 31 de julio de 2018.
- ✓ Informe de seguimiento al Plan operativo con corte al 30 de junio de 2018 e informe Plan Operativo Anual, radicado 20181601 de fecha agosto 01 de 2018.
- ✓ Informe pormenorizado del MECI, presentado el 16 de julio de 2018.
- ✓ Segundo seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano , presentado el día 12 de septiembre del año en curso con Radicado , 20181966, con corte a agosto 30 de conformidad con los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012,
- ✓ Presentación e informe al proceso de vigilancia administrativa y de la conducta oficial, con radicado 20182030 de fecha 19 de septiembre de 2018.
- ✓ Informes y seguimiento de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2018 (09 de agosto de 2018) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. El

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y aplicación de la normatividad que al respecto nos obliga
- ✓ Seguimiento y verificación de actividades abiertas del Plan de Mejoramiento de los procesos de Planeación Institucional, comunicaciones, vigilancia administrativa y de la conducta oficial a con corte del tercer trimestre según cronograma de auditorías de 2018
 - ✓ Informe de seguimiento de PQRS , Radicado 20182542 de 28 de noviembre de 2018
 - ✓ Informe Seguimiento GEL- Gobierno Digital, radicado 20182201 del 11 de octubre de 2018
 - ✓ Informe Auditoria Gestión del Talento Humano, radicado 20182671 del 14 de diciembre de 2018
 - ✓ Informe de seguimiento, proceso Evaluación y Mejoramiento, radicado 20182658 de 12 de diciembre de 2018
 - ✓ Informe de Auditoría al Proceso de Convivencia Ciudadana, radicado 20182198, del 10 de octubre de 2018.
 - ✓ Informe de Auditoría al proceso de Gestión de Bienes y servicios, radicado 20182437 del 15 de noviembre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento a la Plataforma de Gestión transparente entregado el día 27 de diciembre de 2018.
 - ✓ Evaluación y seguimiento al funcionamiento del fondo fijo reembolsable de Caja Menor el día 5 de diciembre de 2018, radicado 20182636

2.- LIDERAZGO ESTRATEGICO: A través del trabajo diario se ha buscado posesionar a la Oficina de Control Interno como actor estratégico dentro de la Personería Municipal a través de las actividades realizándose: de manera objetiva e independiente:

- Se logró establecer canales de comunicación directos con la alta Dirección de la Entidad.
- Se ha suministrado informes al señor Personero Municipal que le permiten reorientar y redefinir acciones para subsanar inconsistencias, en los diferentes procesos.
- Se realizaron en el transcurso del año cuatro capacitaciones sobre modelo estándar de control Interno y Aspectos básicos de MIPG.
- Acompañamiento en los Comités Directivos, Calidad, Bienestar, Capacitación e Incentivos.

3.- ROL: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN: Asesoría y acompañamiento a fin de fomentar en la entidad los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión con el fin de prevenir desviaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

- ✓ Se presentó capsulas durante segundo, tercer y cuarto trimestre sobre autocontrol y autoevaluación y Modelo estándar de Control Interno
- ✓ Elaboración y presentación para aprobación al comité de coordinación de control Interno del Código de Ética del Auditor Interno
- ✓ Apoyo y asesoría en la adopción de MIPG
- ✓ Acompañamiento en el análisis e implementación de Guía del auto diagnóstico sobre MIPG
- ✓ Acompañamiento a la Secretaria General para la elaboración de los planes de acción consolidados a presentar el 30 de julio de 2018, de conformidad con el decreto 612 de 2018.
- ✓ Elaboración y presentación de cuadro comparativo de la normatividad entre MIPG ISO 9000 2015 Y MECI

4.- ROL: EVALUACION DE LA GESTIÓN DEL RIESGO: A través de la evaluación de los riesgos se ha actuado de manera objetiva en la administración de los riesgos, lo cual ha logrado determinar la efectividad de los controles y que los riesgos están identificados y se han administrado apropiadamente por los líderes de los procesos con excepción del proceso “Atención al Ciudadano”, en el cual se logró evidenciar que la Delegada en Derechos Colectivos y del Ambiente, no aplico los controles, dejando vencer los términos en 2 oportunidades.

- ✓ Se realizó el monitoreo seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción, frente a seguimiento y evaluación a los controles y a las acciones con corte a 30 de agosto de 2018
- ✓ Elaboración de material de trabajo para comenzar a implementar la séptima dimensión del MIPG
- ✓ Del 17 al 28 de diciembre se trabajo en el seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción y por procesos, con los líderes de los procesos, levantando las respectivas actas.

5.- ROL: RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

- ✓ Acompañamiento a los funcionarios de la Contraloría de Itagüí en las visitas que realiza en ejercicio del programa de Auditorías a la Personería de Itagüí.
- ✓ Participación a eventos de formación de la Contraloría a los que se invito a la titular de la Oficina de Control Interno

Finalmente se resalta que se cumplió con el Plan de Acción, incluido Plan anual de Auditorias y todos los seguimientos de Ley.